



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 48

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 2 DE MAYO DE 1985

ORDEN DEL DIA

- Informe de la Diputación Permanente, en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de la Cámara.
 - Interpelación sobre la temática del empleo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - Interpelación sobre transportes en pequeños y medianos núcleos de población, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - Interpelación sobre la Editora Regional, formulada por D. José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.
 - Pregunta para respuesta oral sobre materias de enseñanza superior, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - Pregunta para respuesta oral sobre Inspección Técnica de Vehículos de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - Pregunta para respuesta oral sobre ENFERSA, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Lectura del informe de la Diputación ... 3

Interpelación II-2.624 sobre la temática del empleo, presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Hace uso de la palabra el interpelante, Sr. Ríos Martínez 3

Le contesta el Sr. Consejero de Economía y Hacienda 5

Para réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 7

En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda 9

El Sr. Ríos Martínez, en virtud de lo que dispone el artículo 141 del Reglamento, anuncia la presentación de una moción subsiguiente a la interpelación 10

El Sr. Ríos Martínez defiende la moción 10

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de éste:

Por el Grupo Mixto, el Sr. Petri Ballesteros 11

Por el Grupo Popular, el Sr. Moreno Velasco 12

Por el Grupo Socialista, el Sr. García Escribano 13

Para puntualizar intervienen:

El Sr. Ríos Martínez 15

El Sr. García Escribano 16

El Sr. Moreno Velasco 16

Interviene de nuevo, el Sr. García Escribano 17

Hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda 17

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por dieciocho votos en contra 18

Interpelación sobre transportes en pequeños y medianos núcleos de población, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Hace uso de la palabra el interpelante, Sr. Ríos Martínez 18

Le contesta, el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita 20

En turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez 21

En dúplica, lo hace el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 22

Interpelación sobre la Editora Regional, presentada por D. José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

Hace uso de la palabra el interpelante, Sr. Moreno Velasco 23

Le contesta el Sr. Consejero de Cultura y Educación 25

En turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Moreno Velasco 26

En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Cultura, D. Esteban Egea 27

El Sr. Moreno Velasco, interviene para puntualizar 28

Siendo contestado, por el Sr. Consejero de Cultura y Educación 29

Pregunta sobre materias de enseñanza superior, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Mixto 29

Hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez 29

Le contesta, el Sr. Consejero de Cultura y Educación 30

En réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez 31

En dúplica, lo hace el Sr. Esteban Egea . 31

Pregunta de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, sobre Inspección Técnica de Vehículos de Cartagena.

Hace uso de la palabra, el Sr. Ríos Martínez 31

Le contesta el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo 32

En réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 33

En dúplica, lo hace el Sr. Consejero de Industria 33

Pregunta de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Mixto sobre ENFERSA.

Hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez 33

Le contesta el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Francisco Artés Calero 34

En réplica, hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez 36

En dúplica, el Sr. Consejero de Industria 36

Siendo las veintiuna horas y quince minutos, se levanta la sesión.

SE ABRE LA SESION A LAS '30 HORAS.

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión. Guarden silencio por favor. El Orden del Día que tenemos para hoy tiene tres interpelaciones y cuatro preguntas orales. Y me comunica el Consejero de Presidencia que el Sr. Consejero de Agricultura, sobre la pregunta formulada por D. Pedro Antonio Ríos sobre la zona oriental del campo de Cartagena, ante no poder asistir a este Pleno por tener otros compromisos urgentes en la Región de Murcia sobre los temas de agricultura, esta pregunta quedaría para el próximo pleno inmediato; hablamos del día nueve.

Antes de dar comienzo la sesión, esta Presidencia quiere dar lectura al siguiente acuerdo: «De acuerdo con lo previsto en el artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Permanente reunida en el día de la fecha, ha acordado presentar al Pleno de la Cámara el siguiente informe: La Diputación Permanente celebró sesión el día 10 de diciembre de 1984 convocando sesión extraordinaria de la Cámara con el siguiente Orden del Día: 1º) Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1985. 2º) Proyecto de Ley de recargo sobre las Tasas del Juego. 3º) Proyecto de Ley de Concesión de un crédito extraordinario por importe de 300 millones de pesetas y con destino a la adquisición, reforma, adecuación y equipamiento del Sanatorio Médico-Quirúrgico de Maternidad «Los Arcos». 4º) Interpelación de D. José Moreno Velasco sobre la Editora Regional. 5º) Pregunta para respuesta oral, de D. Pedro Antonio Ríos sobre ENFERSA. 6º) Pregunta para respuesta oral, de D. Pedro Antonio Ríos sobre la zona oriental del Campo de Cartagena. 7º) Pregunta para respuesta oral de D. Pedro Antonio Ríos sobre Estación de ITV de Cartagena. 8º) Sesiones informativas sobre problemática del agua. 9º) Habilitación para continuar su trabajo a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. 10º) Habilitación para la formulación durante esta sesión extraordinaria de preguntas con respuesta escrita al Consejo de Gobierno. La Cámara ha celebrado sesión extraordinaria el 22 de febrero pasado, teniendo lugar una sesión informativa a petición del Consejo de Gobierno, sobre medidas adoptadas con ocasión de los daños producidos por las heladas en el sector agrícola de la región. Igualmente, a petición del Grupo Popular, el día 2 de abril de 1985, para debatir la interpelación de D. Juan Cánovas sobre la situación de los centros sanitarios privados en la Región de Murcia. Se da cuenta a esta Cámara de la labor desarrollada en este periodo extraordinario por la Diputación Permanente».

Sres. Diputados, empezamos con la interpelación II - 2.624 de D. Pedro Antonio Ríos, sobre el empleo. Les ahorro a sus Señorías la tramitación, la lectura de toda la tramitación, y empezamos con el debate. El autor de la interpelación tiene la palabra durante diez minutos. Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Comenzamos hoy con este Pleno el periodo ordinario de sesiones que se abrió hace 14 días por el Presidente, oída la Mesa, y para mí es un motivo de satisfacción por tres razones, ninguna de ellas en relación con el Dos de Mayo, que en nuestra historia representa liberación. Decía que es un motivo de satisfacción, primero porque comienza con un debate sobre el paro en la región, azote de los murcianos y nudo gordiano para medir las acciones de un gobierno, sus aciertos y sus errores. Porque un análisis profundo y serio nos daría el índice de acierto o error de la política económica y social del Consejo de Gobierno; segundo, porque este debate viene precedido por una jornada reivindicativa y solidaria como el 1º de Mayo, día en que los trabajadores de todo el mundo juntan sus voces solidariamente para reclamar justicia e igualdad, y para conseguir ampliar las conquistas que la lucha de la clase obrera y de los humildes que a lo largo de los años han ido ganando, por encima de los intereses de los gobiernos o de los partidos que les apoyan. Una Jornada de Unidad de Clases - con mayúsculas - para reivindicar a los poderes establecidos y a los gobernantes; y tercero, por ser yo el que está interpellando, trayendo este tema a la Asamblea en este comienzo de periodo, porque con ello creo que llega a la Cámara un problema que se extiende como el fuego en las matujas secas y que afecta cada vez más a los murcianos. Hoy no hay murciano que no sienta en sus carnes o en algún familiar el fantasma del paro, que anuncia hambre, miseria y desesperación.

Señorías, yo se que alguno de ustedes dirán: «Ya está aquí el pesado del paro. Parece que no sabe otra canción. Como si no hubiera otra cosa de qué hablar». Pero Señorías, abran la ventana a la realidad y asómense. No les quiero echar encima a los parados. Sr. Presidente. No quiero utilizarles para hacer demagogia. Quiero traerles el lamento de todo un pueblo y de una clase. En medio de tanta oda a la moderación y buena gestión de su Gobierno a ese gol a Europa. Sr. Presidente, para arreglar podrá usted arreglar aceras o hacer carreteras, hacer grandes obras de teatro o grandes conferencias, bajar más gente del tren y subirla a los coches de la carretera o montarlos en avión hacia Barcelona, podrá traer la samba de Brasil o la de Tenerife; pero si cada vez hay más paro y menos seguri-

dad en el empleo y menos capacidad adquisitiva en los salarios, no habrá credibilidad en su gestión.

Sr. Presidente, el paro es inherente a un sistema, los monopolios. La banca y las multinacionales lo necesitan como el vampiro necesita la sangre; sólo se abordará su solución desde la perspectiva de crear otro esquema productivo, otro esquema económico, con presencia activa y decisiva del más implicado: el pequeño y medio empresario, el trabajador y la sociedad representada por los poderes públicos y democráticos. Sr. Presidente, sólo creando una estructura económica fleeteada por los cuatro costados, por los intereses de la inmensa mayoría, sólo si la democracia llega a la economía y al papel que ésta debe de jugar, estaremos avanzando. Es decir, sólo sobre la base de un sector público, del apoyo decidido a las PYMES y de la creación de un sector social y cooperativo que haga realidad el artículo 149 de nuestro Estatuto de Autonomía, podrá ir dando pasos. Según dice el Estatuto de Autonomía, la Comunidad como poder público en el marco de sus competencias, promoverá las diversas formas de participación en las empresas y fomentará mediante una legislación adecuada las cooperativas y demás modalidades asociativas. También adoptará las medidas que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción. De eso se trata, háganlo, tomen medidas, traigan propuestas para ello. Pero mire, las cifras son tozudas y muy duras, duras de verdad; la realidad va por un lado y sus propuestas van por otro. En el debate de los Presupuestos 84, cuando yo pedía un plan de solidaridad regional para generar empleo, dotado de 1.000 millones de pesetas, ustedes decían: «todo el presupuesto lucha contra el paro». No se puede hacer demagogia con el paro, y les digo, les afirmo, hoy y ahora y aquí que usted y su gobierno incumplen sus compromisos y sus palabras, y lo que es más grave, el programa electoral de su partido, que en la página 7 dice: «Economía y Empleo. Nuestras metas más urgentes son: 1º) Creación de puestos de trabajo». Y aunque no me gusta, hoy voy a dar cifras. Y digo que, en diciembre del 83, según el INEM, había 46.085 parados en la región; cifra que yo consideraría errónea por estar a la baja, de los cuales 11.517 eran sin empleo anterior, 22.111 eran menores de 25 años; el paro más alto estaba en la construcción con 9.680; y por comarcas, Calasparra, Caravaca, Moratalla, el Noroeste, por encima del 20 por ciento. En diciembre del 84, ya terminado el ejercicio presupuestario del 84, un año después, la cifra ya no eran de 46.000, era de 50.933 parados en la región, de los que 12.106 eran sin empleo anterior, menores de 25 años eran 23.652 y menores de 29 años 31.923; en la construcción el paro era 10.334; a pesar de todas las grandes obras y de todas las grandes iniciativas que los Presupuestos 84 iban a acometer.

Y vinieron los Presupuestos por programas -sin programa contra el paro, claro- y me dijeron lo mismo, cuando plantee un plan de solidaridad regional contra el paro con 2.000 millones de pesetas: «Todo el dinero, casi 24.000 millones de pesetas, generará riqueza y puestos de trabajo». Y las cifras que se dan en marzo y que hacen referencia al mes de febrero, nos dan según el INEM, 54.993 parados; ya en el mes de marzo a finales, son casi 56.000 parados; yo creo que bajo mi punto de vista, las cifras del INEM son bajas, puesto que el paro, según lo que yo tengo cotejado, se cifra entre 60 y 65.000 parados. ¿Cuándo, de qué forma se va a poner freno a eso? ¿Hay, o no hay quien pare el paro? Sr. Presidente, ¿es que no se enteran de que la locomotora se ha mojado porque en el Atlántico no hay vías, no vio de venir el tren mojándose por el mar, y que la locomotora de las multinacionales y de los americanos vienen arrasándonos pero no ayudándonos?. Haga que su Gobierno no tenga los brazos cruzados, aunque sea sin quitarse la chaqueta, remánguense las manos, pongan las manos en la obra, hay que dar respuesta a ese trabajador de la construcción, que ahora, según rige, son autónomos, no ve trabajo y cuando de cuando en cuando le toca o le cae de uvas a peras alguno, trabaja y realiza su trabajo sin derechos y sin horario. Hay que dar respuesta a los trabajadores del textil, del sector manual del esparto; en Blanca habían hace pocos años fábricas y empresas hasta de 200 puestos de trabajo que hoy ni siquiera existen.

Es decir, ¿hasta cuándo los trabajadores van a ver mantener el sistema, la economía y la producción sin el mantenimiento del puesto de trabajo?, ¿dónde se produce eso que se vende?, ¿qué se ha hecho contra la economía sumergida?, ¿qué le responde a los trabajadores del calzado, de las alpargatas por ejemplo, en Caravaca, o del calzado del caucho en Alhama o del calzado de la piel en Yecla?, ¿dónde están sus puestos de trabajo?. Sr. Presidente, ¿qué se les dice a los trabajadores del Valle de Escombreras y de Cartagena?, ¿dónde están las iniciativas concretas en la creación de empleo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma?, ¿dónde ha estado el Instituto de Fomento, quién lo ha dirigido y cuáles han sido sus medios administrativos, cuáles han sido sus iniciativas inversoras que han canalizado o que se han canalizado a través suyo?, ¿quiénes han sido los beneficiarios de la partida presupuestaria hacia las pequeñas y medianas empresas?, ¿de qué forma se han distribuido?, ¿cómo se han fomentado las cooperativas y qué medios financieros han recibido y qué ayudas técnicas y qué asesoría han conseguido? ¿qué medidas se han tomado para reducir el paro juvenil y para acercar al joven el primer empleo que está buscando, deseando, ansiando?, ¿cuántos trabajadores se han beneficiado del fomento de los contratos en prácticas?.

Sr. Presidente, ya está bien de vivir a la sombra de las experiencias negativas de la etapa de D. Andrés Hernández Ros. Es excesivamente obsesivo. ¿Sabe por qué no se frena el paro?. Porque no se ha tomado ninguna medida contra él, sólo tirar balones fuera, y para colmo, el Sr. Presidente declaraba el día 24 de abril de este año al diario «La Verdad» que «si la iniciativa privada no crea puestos de trabajo, poco puede hacer la Administración». Ya está bien. A usted le quedan otras misiones distintas de las rogativas. Usted está en una misión ejecutiva, no de esperar a cruzarse o esperar que otros pueden hacerlo. Pero es más, cuando se habla del Plan de Obras y Servicios que todos hemos criticado aquí, o por lo menos yo he criticado, se dice que los ayuntamientos tienen la culpa de no ejecutar el Plan de Obras y Servicios; ¿cómo es posible, unos ayuntamientos sin medios económicos, sin posibilidades, sean los culpables de que no se pueda acometer un Plan de Obras y Servicios?, ¿no será que la Administración Regional no ha planificado, no ha previsto cómo llevar adelante ese Plan de Obras y Servicios?. Yo proponía entonces, en el debate de los Presupuestos 85, la creación de un Fondo de Compensación Intercomarcal e Intermunicipal; decían que no servía; de acuerdo, no sirve; pero hagan otra propuesta, tomen otra iniciativa, algo, menos lavarse las manos y decir: «qué malos son los municipios, que no pueden ejecutar, o que no están ejecutando».

Pero como colofón de todo esto, ante el parón de las inversiones públicas de la Comunidad, el Sr. Presidente decía: «No conozco sus causas, he de averiguarlas, pero es una lástima que una acción política se detenga por problemas de tipo burocrático. No sé si es una dificultad de tesorería, intervención o falta de personal». Si usted no lo sabe, ¿quién lo puede saber en la región?. Para mí los problemas no son administrativos, son políticos. ¿Acaso está usted de oyente como el Sr. Guerra en este Gobierno?. Si es así, matricúlese de una vez oficial o no cobre el sueldo a final de mes. Es una lástima de que no se hayan tomado iniciativas para solucionar este problema.

Decía la prensa: «que como están suspensos los miembros del Consejo de Gobierno para el ciudadano murciano, usted los iba a hacer repetir», ¿cuántos años?; ustedes llevan ya gobernando seis años esta región y su Gobierno dos y en la Universidad no se puede repetir más de dos cursos. Sus «padres», la región, no tiene dinero para mantener a paseantes de libros o para suspensos. Mi padre me decía a mí, que es un hombre muy activo, cuando yo era estudiante: «Nene, tardo menos tiempo en hacer las cosas yo mismo, que en explicarte cómo las tienes que hacer». ¿Será posible que yo les tenga que decir lo mismo?, ¿tardaré yo menos tiempo en hacerlo, que ustedes años en en-

tenderlo?. El tiempo lo va a decir, Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Molina, tiene la palabra. Tiene usted Sr. Consejero diez minutos para contestar la interpelación presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Sr. Diputado. Realmente ha hecho usted un análisis tan caricaturesco, utilizando un tema tan serio como el problema del paro, que además incluso sus fuentes de información, pues parece ser que han sido pues los recortes de prensa que realmente es una misión informativa que todos diariamente acudimos a ella para ver la información que se nos va vertiendo sobre los acontecimientos de la región. Pero yo no creo que una intervención tan seria como la que el Sr. Diputado en estos momentos nos viene a traer y un problema tan grave, que ya hemos acudido en otras ocasiones a decir que el problema del paro era un problema de todos y no específicamente de nadie, tuviera que acudir a la situación gráfica del «Tío Pencho» para decirnos que realmente este Consejo de Gobierno iba o no iba a repetir en las futuras legislaturas.

Yo quisiera decirle algunas cosas, pero en plan serio, Sr. Diputado. En plan serio, porque lo que usted nos ha hecho en la exposición anterior, realmente pues ha sido una amalgama de muchas cosas sin concreción ninguna. Yo quisiera empezar a hablar diciendo que uno de los objetivos de este Gobierno es precisamente ese problema fundamental del paro, pero ese problema fundamental del paro que tenemos en esta región, que tenemos en este país y que tenemos en estos momentos en la economía mundial. Es un problema que no puede salir solamente con la incidencia o desde la presión de la inversión de los medios de la economía del sector público. Y eso hay que decirlo, y lo ha dicho nuestro Presidente del Gobierno, acudiendo a la responsabilidad de los sectores privados, para invertir ahora y en estos momentos en esta región; lo ha dicho y ha despertado en algún momento una excesiva inquietud porque manifestó que si en estos momentos, ahora y aquí no se invierte, en una región que está teniendo expectativas, vendrán otros intereses económicos a invertir; y no será este Gobierno el que se oponga a esas inversiones, porque lo único que habría sería que el excedente económico, en vez de quedarse en esta re-

gión, podría derivarse a las fuentes de riqueza donde se habían producido; pero por lo menos estaríamos apoyando algo que nos obsesiona a todos, a su Grupo y fundamentalmente a mi Gobierno, es decir, la creación permanente, en estos momentos, de puestos de trabajo.

Sr. Diputado. Cuando se dijo en la presentación de los presupuestos, que los presupuestos de la Comunidad Autónoma y las incorporaciones de las inversiones públicas que se han realizado iban a incidir fundamentalmente en la creación, o por lo menos en fomentar y sostener el empleo, es algo que estamos intentando que así sea. Pero también es verdad, y es algo que el Sr. Diputado no lo ha dicho, lo ha olvidado, no lo conoce, o intencionadamente lo ha marginado, -no sé en cuál de las situaciones se encontrará-, y es que en esta región se ha creado empleo en una tasa del 3%, lo que ocurre que también hay que reconocer que en una mayor proporción se ha destruido empleo, y esa destrucción de empleo, Sr. Diputado, corresponde a los efectos de la crisis y a la falta de previsión que ha ocurrido en el desarrollo económico de esta región. Ese desarrollo armónico, desarmonico en esta región, que precisamente ha sido el causante de que nos ocurra en estos momentos la situación de la marginación del circuito económico de muchas empresas. Y lo lamentable Sr. Diputado, es que no hemos terminado la crisis, que la factura total de la crisis económica todavía sigue vigente, y por eso desde los presupuestos de la Comunidad seguiremos insistiendo con nuestra presión inversora para poder entrar como financiación y como locomotora que no ha entrado en una vía de agua, sino que va a incidir en una potenciación para arrastrar a toda la economía de la región. Yo quiero darle algunas cifras significativas. Bien es verdad que no todo -y lo hemos dicho aquí, y lo hemos reconocido con una cierta humildad-, no todo el problema del paro se puede solucionar Sr. Diputado, desde los presupuestos de la Comunidad, pero sí es verdad que hemos solucionado algo, porque algo es haber solucionado con los decretos que se establecieron el año pasado, haber incidido en empresas con una plantilla de 2.057 trabajadores, para el mantenimiento de las mismas a través de las ayudas del Decreto 84/84 a que usted ha hecho referencia; la creación de 182 puestos de trabajo, el establecimiento a través del empleo estacional, con las ayudas que se han hecho desde la Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos, de 3.000 puestos de trabajo en 1984 con los convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el INEM; que se han ayudado a cooperativas con un número de socios de 6.000 y que se ha creado un empleo eventual de más de 150 puestos de trabajo.

Sr. Diputado, realmente hay una escasez de medios,

pero también es verdad y lo hemos dicho aquí, y lo ha manifestado nuestro Presidente en repetidas ocasiones, y lo hemos hecho público en cuantas ocasiones hemos tenido, tanto con las centrales sindicales de CC.OO. como U.G.T., como con las organizaciones empresariales, y es que las partidas del presupuesto de 1985 si se agotan, se traerán a esta Asamblea los créditos extraordinarios correspondientes para poder seguir financiando la creación de empleo. Esa creación de empleo que vamos a apoyar decididamente durante 1985, subsidiándola fundamentalmente en los tramos en donde el Estado no está acudiendo y complementándola para reactivar esa inversión, que con las últimas que se han aprobado por el Gobierno de la Administración Central se puede valorar que, hoy día, en esta región la creación de un puesto de trabajo, según las circunstancias, puede llegar a obtener una subvención próxima al millón de pesetas. Sr. Diputado, si un empresario con esa magnitud de subvención no ve estímulo apropiado para crear ese puesto de trabajo, realmente es que en nuestra economía falta algo. Y es verdad, falta realmente lo que es el motor de todo el fenómeno económico que se está desarrollando con la crisis. Falta inversión, y no falta inversión pública, porque la inversión pública es un motor que va a condicionar el desarrollo de la fluidez de la inversión privada. Falta inversión privada, y lo ha dicho el Presidente de la Comunidad para estimular a los empresarios de nuestra región, a los empresarios del país, y si es necesario a la inversión extranjera, para lo cual se han dado facilidades en el último Consejo de Ministros, para poder facilitar la entrada de capital extranjero. Y no me gusta que venga capital extranjero, pero si el capital extranjero es el que va a movilizar nuestra economía, es el que va a poner ese estímulo de contraste de pareceres hacia la inversión privada de nuestra región, pues realmente tendremos que decir que bienvenido sea.

Yo quisiera decirle también al Sr. Diputado que en los presupuestos, del desarrollo de nuestra propia aplicación, de la permanente demanda de puestos de trabajo, debe de considerar el Sr. Diputado que tenemos una permanente demanda de incorporación de activos nuevos al mercado de trabajo de 18.000 jóvenes, y que dentro del programa económico regional, estamos planteando para por lo menos, poder incorporar en ese trienio 86-88, mínimamente un 50%, descontando la parte de la jubilación de estos años que se pueda producir.

Yo quisiera decirle al Sr. Diputado, como le he dicho en algunas otras ocasiones, que este Gobierno en esta región y durante este periodo legislativo, en ningún momento Sr. Diputado, ha abandonado la preocupación permanente de la creación de empleo; y lo demuestran los propios decretos que se han desarrollado

en aplicación de los presupuestos. Que ahí tenemos la permanente obsesión de este Gobierno, de sacar todo el partido posible de la inversión pública para que se creen unos puestos de trabajo, aunque realmente no sean puestos permanentes. Este Diputado, éste, nos ha señalado ahora de que realmente hay elementos para poder incidir también directamente desde la Administración; es cierto Sr. Diputado que estamos preparando el poder desarrollar el Instituto de Fomento en esta región de Murcia, pero para desarrollar el Instituto de Fomento en la región de Murcia, hace falta un planteamiento también apropiado, para saber qué es lo que tenemos que financiar y el conocimiento cierto de qué es lo que tenemos que financiar, el conocimiento cierto de cuáles son los proyectos que podemos financiar, tienen que venir dentro de un marco adecuado y ese marco adecuado es el programa de desarrollo regional. Y ese programa de desarrollo regional viene en unos momentos en donde el esfuerzo de la inversión pública se puede multiplicar atrayendo los medios de la financiación de los fondos europeos y de los fondos del Estado. Y es aquí, en estos momentos y ahora, como dijimos en la presentación de la liquidación de los presupuestos de 1984, cuando el ahorro que se ha producido en la liquidación de esos años, podemos incrementarlo para el crecimiento oportuno de la inversión, tanto de la inversión pública como de la inversión productiva en el desarrollo de los proyectos industriales.

Sin un marco, sin una orientación adecuada, sin saber hacia donde vamos, sin realmente tener un examen apropiado, resulta que ya ha habido suficientes experiencias para podernos señalar que no es el camino apropiado.

Sr. Diputado, yo no quisiera realmente tener que seguir agotando todo mi turno y hacerme excesivamente pesado. Lo que sí quisiera es que realmente el Sr. Diputado tuviera una mayor información, una mayor seriedad en sus planteamientos y no acudir a defender el problema del paro, acudiendo a los chistes gráficos del «Tío Pencho». Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. El interpelante tiene tiempo durante cinco minutos para contestar al Gobierno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Quizá en mis intervenciones en la Cámara, pues haya intentado añadir humor cuando planteo problemas. Pero planteo humor porque las personas serias con problemas tan serios, o por

lo menos añaden perspectiva, o desde luego puede ser mal.

No he intentado caricaturizar, hacer caricatura de nada, y yo no sé si esto que se llama INEM, pues es el «Tío Pencho», o si esta hojita que firma el Instituto Nacional de Empleo, pues será mala información de este Diputado, pero le puedo decir que desde diciembre del 83 hasta la fecha, mes a mes tengo aquí en todos estos papelitos del paro, sector por sector de la producción, comarca por comarca, municipio por municipio, por edades, incluso por afectación; y el último, del mes de febrero; esta hojita que hay aquí, que elabora el INEM, que creo que todavía rigen ustedes, o por lo menos la mayoría que nos gobierna.

Y cuando he afirmado que el INEM al mes de febrero, decía que había 54.993 parados no sé si será serio o no será serio, pero son las cifras que hay, es más, yo afirmo, no son las firmas del paro en la región; hay más paro que éste que hay aquí. Y las cifras son espeluznantes si seguimos analizando. Por ejemplo, el nivel de peonaje que hay en esos 54.000 parados o 55 parados que dice el INEM, pues son casi 8.000, perdón, 16.788 los peones, mientras por ejemplo, lo que son administrativos, son 5.000, los comerciantes y vendedores 2.900, los trabajadores de agricultura 4.000, los de la minería 2.000, los del trabajo del calzado 4.700 y 8.100 los trabajadores de las industrias plásticas. Quizá no esté muy bien informado pero lo cierto y verdad es que el problema sí que es candente.

Es cierto que he intentado hacer un poco de humor, pero no por falta de seriedad. Lo que sí que es, por lo menos para mí, desde la perspectiva política de izquierdas, desde un hombre que ha estado reivindicando y que intenta plantear o plasmar alternativas, sí que es poco serio decir que llevan ustedes llamando dos años a la puerta de la inversión privada y que como no vengan, ojo, que vamos a traer la inversión privada, incluso algunas que pueden ser de Inglaterra; bueno, pues de Inglaterra, o de las multinacionales vienen aquí, pues bueno, no sé; yo me he encontrado en Sicilia vendiendo la mermelada de la «Hero», pues muy bien, pues será así. Lo cierto y verdad es que no es serio porque todavía no han venido aquí planes concretos de empleo, sector a sector y comarca a comarca; aquí no han llegado propuestas; quizá las están haciendo, con un planteamiento concienzudo, con toda la realidad que tengan o puedan estar intentando hacer. Y ha llegado a afirmar que se ha creado más empleo en la región que en otras zonas; lo cierto y verdad es que la escalada es seria; de 47.000 parados, perdón, 46.000 en diciembre, cuando discutíamos los presupuestos 84 que ustedes presentaron, hasta hoy, hemos aumentado 10.000 parados; son 10.000 familias que se encuentran

en esta situación. Pero no les he dicho los que cobran el subsidio, porque solamente de esos 55.000 parados, 27.000 cobran subsidio; hay otros tantos que no cobran subsidio; si además quisiéramos añadir todo el paro no controlado a nivel agrario más todos los estudiantes que se ven forzados a hacer una u otra carrera u otro estudio porque no encuentran trabajo, nos iríamos a más cifras.

No, yo no he intentado decir de que no haga falta buscar un motor económico, y no he intentado falsear la realidad, yo sé donde vivimos y en qué realidad nos encontramos. Lo que yo he dicho y he afirmado, es que no solamente sobre el aumento excedente, no solamente sobre el aumento de la plusvalía en el empresario, en beneficio del empresario, se va a generar inversión per se, sino que se va a generar en la medida que ustedes planifiquen la economía, fomenten la inversión y generen -y eso es lo que se ha saltado-, generen otro sistema distinto, otro sistema en donde lo prioritario, lo más importante no sea el capital de las multinacionales americanas o alemanas o inglesas, sino que se base la salida de esa estructura económica, en la pequeña y media empresa, en el sector social cooperativo y en lo que significa el sector público, el sector de las perras de todos nosotros, lo que pagamos todos. Sobre esa dinámica, para transformar el sistema, porque yo no soy de los que cree que el sistema capitalista es el menos malo. Yo no quiero eso, no creo eso, creo otra cosa distinta y creo que la democracia no es solamente votar cada cuatro años, es que también tiene que llegar a las empresas, al control, a la distribución de los beneficios, la distribución del beneficio que produce un país en beneficio de la inmensa mayoría de las personas, de la inmensa mayoría que vota, de la inmensa mayoría de la población, y en ese sentido es como yo lo he planteado y creo que no se está adoptando.

Decía que iba a abordar la demanda que tenemos encima de 18.000 jóvenes, cubriendo o restando lo que significa la jubilación; ustedes creen que en cuatro años van a poder colocar el 50% de esa demanda; me alegraré, la apoyaré, pero me gustaría conocerlo. Se han tomado medidas en un sector como el sector de la madera, que yo apoyo, que no estoy criticando Sr. Consejero, no he criticado las medidas que ustedes han adoptado; estoy criticando las que no se adoptan, las que se pudieron adoptar. Y me ha hablado usted de que a lo mejor tenemos solución con la financiación de esa bendita Comunidad Económica Europea que nos va a llegar el dinero cuando entremos, y del dinero del Estado, que por tanto, hay que ir a ese programa de desarrollo regional; ahora ya no se llama programa económico regional, el PER famoso, que ya tenemos el primer capítulo, que dentro de poco nos vendrá el segundo capítulo; ahora se llama programa de desarro-

llo regional, plan de desarrollo regional; pues que venga el plan de desarrollo regional, pero antes de que ustedes se vayan. También es verdad que a lo mejor repite todo el Gobierno para después del 87; me alegraré, no soy de los que me voy a quejar por ello; mientras tengan el respaldo de la mayoría del pueblo, yo estaré aquí, pero también estoy aquí con los derechos de la gente que me ha traído, para criticar, defender, plantear lo que yo creo que es lo más positivo.

Y en concreto, por ejemplo, a mí me parece no serio que en nuestra región se hayan dejado de invertir miles de millones de pesetas de toda la inversión pública, no de la iniciativa pública, no de la empresa pública, sino de las inversiones para hacer obras en el año 83, 84 y previsiblemente el 85, y he criticado que el Presidente dice que no sabía si era Tesorería, si era Intervención, o si era falta de personal; nada más que faltaba que encima de todo necesitaran otros 5.000 funcionarios más; adelante, si es que hace falta eso. Lo que yo estoy intentando plantear es que hay por lo menos que cumplir los compromisos que programáticamente ustedes se dan a través de los presupuestos. Pero es que también les estoy planteando que hace falta el Instituto de Fomento; no esperen ustedes a que le traigan ideas, inicien ustedes, tomen iniciativas, hagan propuestas; y yo también creo lógico de que en esta Cámara se deberían de tomar distintas iniciativas tendentes a ello compaginando las dos posibilidades que hay.

Yo intento para terminar, puesto que se me ha encendido la luz verde, perdón, la luz amarilla -digo verde porque el color verde es muy bonito, en la huerta sobre todo-, pues no he intentado traer caricu, -y no me sale la palabreja- hacer caricatura del problema del paro; nunca, nunca lo he intentado, y tampoco Sr. Consejero, tampoco intento lanzarle a usted 55, 65.000 señores que por su situación de paro puedan agarrarle, reivindicarle o presionarle; lo que sí le estoy intentando decir es que se pueden adoptar otras medidas desde otra óptica, que yo las traigo aquí, que se las propongo a usted, y que además creo que con el apoyo de todo podría salir; además, y le decía a aquello del plan de solidaridad regional, el esfuerzo colectivo, juntando a las distintas administraciones, municipios, región, Administración del Estado, sindicatos, empresarios, para conjuntamente, participando en la planificación y en el control de esa ejecución salir adelante; bien, no sirve eso; hagamos otra iniciativa. Lo cierto y verdad es que los parados están ahí y cada día son más. Yo en mi familia tengo ya gente que está en esa situación y resulta que con todo el que hablo, algún familiar, hasta el primo, pues le llega alguien en el paro; vamos a procurar que sean menos, o por lo menos frenar el crecimiento, no estoy pidiendo más y estoy

ejerciendo una acción que parlamentariamente me corresponde, puesto que no participo de la acción del Gobierno.

Y para terminar, o se me dan más argumentos, o yo anuncio que presentaré una moción, fruto de esta interpelación. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Turno de réplica, al Gobierno, Sr. Molina, Sr. Consejero de Economía, durante cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sres. Diputados. Realmente, Sr. Diputado, en esta segunda intervención ha matizado usted algunas de las cosas que realmente, con no gran acierto expuso en su intervención primera.

Realmente el problema del paro, los datos del INEM y las medidas que para el mismo está planteando la Administración Central, lo que estamos haciendo desde las administraciones autónomas y las administraciones locales, es incidir precisamente para complementar y poder luchar en contra de ese fenómeno. Hay algo a que no le he oído la más leve referencia, y hay que hacer en esta región una referencia a un problema que nunca podremos introducirlo en ningún tipo de programa ni de planificación económica, y es que esta región en el mes de enero padeció una situación climatológica de catástrofe y por consecuencia de las heladas, realmente la pérdida de jornales y la pérdida correspondiente a la actividad que se perdió por consecuencia de las heladas, ha sido uno de los motivos de los saltos de las estadísticas que nos ha estado utilizando el Sr. Diputado; es decir, es verdad que cuando estábamos recuperando unos índices ya de estabilización en esta región, de ese crecimiento espectacular del paro, nos ha venido una situación que nos ha retrocedido en aquello que habríamos obtenido en esa lucha contra ese fenómeno, que como ha referido el Sr. Diputado, hoy ya no hay familia, no hay relación de amigos o familiar, que no cuente con alguna situación de desempleo.

Ha dicho el Sr. Diputado que hay que generar empleo de la forma que sea, y que si no tenemos que tener la suficiente imaginación para crearlo; yo creo que hoy día en estos momentos, eso mismo dije en esta Cámara, que habría financiación suficiente para poder establecer los mecanismos económicos para que no se

quedara ningún proyecto que fuera viable y que fuera rentable, con unas garantías de permanencia de puestos de trabajo, que se quedara sin la financiación apropiada; lo sabe el Sr. Diputado personalmente. Sabe el Sr. Diputado personalmente, que no ha habido proyecto tanto de cooperativas como de cualquier iniciativa que haya traído hacia la Consejería, que no haya recibido el apoyo correspondiente. Pero no ha habido más, Sr. Diputado, y por más que hemos ido extendiendo la imagen de que apoyaríamos cualquier referencia a la inversión en esta región, lamentablemente no ha habido más capacidad de riesgo y lamentablemente, ese dinero cómodo se ha estado situando en otros activos de tipo financiero antes de arriesgarse en una situación de inversión productiva creando puestos de trabajo. Yo no puedo, ni el Gobierno de la región puede establecer unos mecanismos de tal magnitud que podamos introducirnos en la economía privada, para hacer más allá de lo que realmente tenemos competencias por el Estatuto y que nos marca la propia Constitución. Y la propia Constitución pone límites apropiados a los cuales nosotros podemos llegar en la financiación, y hasta esos límites el Gobierno de la Región de Murcia estaba dispuesto a llegar, y no ha habido, y lo vuelvo a repetir aquí, ni un solo proyecto que se haya marginado ni se haya quedado sin financiación, y si hay alguno, le reto al Sr. Diputado que me diga qué proyecto y en qué momento hemos eludido la responsabilidad de poder apoyar cualquier iniciativa de creación de puestos de trabajo.

Yo le diría al Sr. Diputado, planes de solidaridad. Planes de solidaridad, el Gobierno de la Región de Murcia los está apoyando permanentemente. Y el hecho de haber incorporado las inversiones públicas que no se terminaron de ejecutar del presupuesto de 1984, es lógico que entraba dentro del plan de solidaridad, ya que el presupuesto de 1984, cuando fue traído a esta Cámara, ya se estableció la idea de que se tendría que incorporar al del 85, prácticamente en una base de un proyecto de presupuesto casi bianual.

Yo le diría al Sr. Diputado que tenemos que frenar realmente el crecimiento del paro, que el crecimiento del paro estamos intentando por todos los medios, con las medidas que estamos aplicando en los presupuestos del 85, el crear empleo en esa fase y en esa permanente lucha de la permanente también destrucción de empleo que por otro lado se está generando. Que el hecho de la economía subterránea, que en algunos sectores es terriblemente peligrosa porque nos está situando en los límites de lo permisible, hay sectores en la región de Murcia que en más de un 30% es economía sumergida y ponen en peligro el otro 70% que está soportando todas las cargas legales, tanto impositivas como de mantenimiento de esas plantillas en la Seguri-

dad Social, y es realmente una preocupación por parte de todos los Consejeros Sectoriales para ver cómo va emergiendo esa economía sumergida lentamente y las medidas de apoyo para la creación de empleo. Puede ser un momento apropiado para que estos empresarios en economía sumergida puedan reflexionar para reflotar sus actividades no legalizadas.

Yo quisiera decirle al Sr. Diputado que consideramos que el desarrollo de nuestra economía, si no hay un cambio en las estructuras, no nos vale ese desarrollo; no creemos en el crecimiento económico en sí mismo por el crecimiento; creemos en el crecimiento que distribuye renta y que distribuye oportunidades de trabajo y ese precisamente es el planteamiento democrático que el Gobierno de la región ha aprobado para realizar en el plan de desarrollo regional. Si no aumentamos bienestar económico y bienestar social, realmente no habremos cubierto el compromiso del objetivo que se estableció con el electorado en 1982. Pero tenga presente el Sr. Diputado que ese compromiso, a pesar de las dificultades, a pesar de que la economía no se puede controlar hoy totalmente desde el sector público sino solamente inducir en ella para favorecer los mecanismos apropiados para que vayan generando empleo y distribución de riqueza y distribuyéndola al mismo tiempo, es algo que está presente en la concepción filosófica del programa de desarrollo regional, que quiero significarle al Sr. Diputado que el martes tenemos una reunión conjunta de la Comisión Económico-Social de la región entre sindicatos, CC.OO. U.G.T. y la propia patronal, para plantearle los grandes ejes de ese programa de desarrollo para la colaboración y democratización del propio programa. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado, el artículo 141 del Reglamento le permite a su Señoría presentar una moción si usted lo cree conveniente.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente voy a presentar una moción. Se suspende la sesión.

Sr. PRESIDENTE:

Se reanuda la sesión. Está presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la siguiente moción a que se va a dar lectura por el Secretario Primero de la Cámara. De acuerdo. Portavoces, por favor, guarden un poco de silencio. La moción está pre-

sentada, la conocen los Portavoces de los grupos parlamentarios aquí representados, y doy la palabra a D. Pedro Antonio Ríos Martínez durante diez minutos para que la defienda su moción.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Bien, al presentar esta moción después del debate de la interpelación, lo que me mueve es intentar que la Cámara se pronuncie sobre una propuesta de seis puntos totalmente abiertos a las indicaciones o a las sugerencias que de los diversos grupos se pueden plantear, todos tendentes al compromiso de todos los grupos de superar la situación del empleo, fomentando la generación de empleo y tomando toda una serie de medidas.

Yo me alegro que por parte del Consejero se haya anunciado la puesta en marcha participativamente de lo que significa el plan de desarrollo regional - ha dicho como fecha el martes, que se inician esos contactos -, creo que eso es positivo para la región y sobre todo que cuando llegue a esta Cámara pues nos posibilitará el crear unos ejes con mayor o menor precisión, con mayor o menor compromiso de todos los Grupos, pero sí debatidos y por lo menos como compromiso global de toda la Comunidad.

Yo presento esta moción con la intención de conseguir no una postura totalmente desde una óptica como puede ser la que represento, sino desde la perspectiva de conseguir que toda la Cámara, todos los grupos, puedan tomar un compromiso que guíe la acción del Consejo de Gobierno si es posible, y sin más preámbulos, yo os diría resumiendo, en qué consiste la moción. La moción consiste en un primer punto en donde se pide al Consejo de Gobierno, se insta al Consejo de Gobierno, a la elaboración y presentación en la Cámara de planes concretos de fomento de empleo, tanto a nivel de cada sector de la producción en nuestra región, como a nivel de cada comarca, entendiendo que solamente sobre la base de compromisos concretos se puede ir abordando el planteamiento general y no solamente con planes o con proyectos o con palabras generales, abordar cosas que deben de partir de problemas concretos; indudablemente las propuestas deben de venir del Consejo de Gobierno y por tanto, ahí nos encontramos discutiendo una u otra opinión.

El segundo punto de la moción es formular al Consejo de Gobierno la recomendación de que se actúe para desarrollar y ampliar el papel que puede jugar -digo, puede jugar- el Instituto de Fomento en nuestra región como dinamizador de la economía, como el apoyo desde la economía pública, desde la inversión pública a

la actuación global en toda la estructura económica de la región.

El tercer punto lo que pretende es pedir al Consejo de Gobierno que dentro de las previsiones que se han marcado los presupuestos del 85, se actúe hacia el apoyo a la pequeña y mediana empresa y hacia la creación de un sector amplio, un sector social que significa la incorporación a los medios de producción, a la propiedad de los medios de producción de los trabajadores, a través de las propais cooperativas, intentando que sean un instrumento de los propios trabajadores que no tienen nada más que su manos para abordar, para participar, para evitar que se pierda producción, que se pierda economía, que se puede entender en principio en base solamente del beneficio por parte de una empresa, por parte de un empresario.

El punto cuarto es el pedir que la Comisión de Economía y Hacienda, como acuerdo de este Pleno, elabore, realice un estudio del paro en la región, analizando la incidencia social que de él se deriva y planteando a esta Cámara a través de un dictamen, todo el fruto de sus propias conclusiones.

El punto quinto lo que pretende es que al igual que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en la región ha creado una estructura participativa en donde el esfuerzo colectivo de todos los sectores implicados en ese sector, como es el caso de la madera, se pueda conseguir a nivel global en la región, es decir, conseguir la creación de una mesa regional por el empleo, en donde las distintas administraciones, llámese municipio, región y Administración Central, junto con las fuerzas sindicales, con los sindicatos de implantación regional y con las fuerzas empresariales, puedan discutir a nivel concreto propuestas e iniciativas desde la perspectiva de ser asesor y consultivo de la propia Consejería.

Y sexto, la propuesta, la idea es instar al Consejo de Gobierno que la haga; no es suplantarlo o intentar tomar iniciativas que le corresponden al propio Consejo de Gobierno. Es exigir al Consejo de Gobierno la ejecución y gestión de las obras previstas para el año 84 y 85 a nivel de la Comunidad y a través del Consejo de Gobierno al Gobierno del Estado, de las que tenía previstas la Administración Central en toda la región.

En suma, son un listado de planteamientos generales que no entra en la concreción de ninguno de ellos, entendiendo que sería un buen punto de arranque para esta Cámara, que como fruto del debate de un problema que es general para todos e interesado para todos, podamos llegar a un acuerdo desde lo que significa la Asamblea Regional como representante del pue-

blo de Murcia, que se compromete con lo que significa su representación, planteando lo que pudiéramos llamar «nudos gordianos» de una acción cara a la actuación del Ejecutivo. Nada más Señorías, nada más Sr. Presidente. El intento es por tanto conseguir el máximo de fuerzas cara a abordar el problema del paro como un problema global de la región y básico para ser acometido por todos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Según dice el artículo 141.2, intervendrán los grupos parlamentarios aquí representados. El Sr. Petri tiene la palabra, el representante del Grupo Mixto. Cinco minutos de intervención Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sres. Diputados. Antes de entrar en el tema y en la moción que ha presentado el Diputado comunista del Grupo Mixto, me gustaría hacer brevemente algunas puntualizaciones ya que tengo la ocasión de hablar sobre el tema del empleo. Son puntualizaciones sobre algunas de las intervenciones que ha hecho el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, imagino que en nombre del Gobierno.

Se ha criticado al Diputado comunista de que su análisis era pobre y efectivamente, puede haber análisis pobres y análisis ricos; pero en el tema del paro no basta simplemente con que el análisis sea pobre o sea rico, es que hay que atajar sus consecuencias. No podemos quitar autoridad al problema de desempleo diciendo y criticando simplemente porque los análisis son pobres. Obligación tiene el Gobierno, con muchos más datos y más argumentos para tener un análisis más serio, pero lo que ese análisis nos llevará, es a que hay más parados de los que efectivamente tenemos contabilizados y que la situación de ellos es bastante grave. Por lo tanto yo creo que no es un argumento el de los análisis pobres cuando un parlamentario desde esta tribuna aduce y señala razones.

Yo creo que el Gobierno no puede estar en lamentaciones; nosotros, los Diputados de la minoría, nos tenemos que lamentar, puesto que los que hacen la política o deben hacer la política es el Gobierno y no bastan que se lamenten que efectivamente no se invierte, que todos nos lamentamos de ello, sino que hay que tomar medidas, y no podemos estar con un corte de política liberal, de a ver cuándo quieren los señores que tienen los medios invertir, sino que tenemos, como Gobierno que representa a las clases populares, la obligación de poner los instrumentos, todos los instrumentos

necesarios, incluso nuestro capital público para que efectivamente el problema del paro sea resuelto. Y no se va a resolver totalmente y en eso estoy de acuerdo, que la Comunidad Autónoma no puede solucionarlo todo, pero no olvidemos que junto a la Comunidad Autónoma y al Gobierno de la Comunidad Autónoma está el Gobierno de la Nación, con el mismo signo político, que sí que puede tomar otras medidas que esta Comunidad Autónoma podría continuar o apoyar, pero que la política del Gobierno -y yo no me voy a meter ahora en ese análisis que será tema del día 16 y 17-, la política del Gobierno de la Nación, desgraciadamente no es una política que favorezca a las clases trabajadoras y a las clases populares; por eso indudablemente la Comunidad Autónoma quizás no pueda solucionar el tema.

Faltan ideas, indudablemente, pero quizás también las ideas le falten al Consejo de Gobierno. Por eso a mí me parece acertada la proposición o la moción que presenta el Diputado comunista, que son seis puntos muy sencillos, capaces de asumir, no hace falta cambiar el sistema, sino simplemente que nos sirvan de referencia para que todo el mundo y sobre todo el Consejo de Gobierno el más obligado que ninguno, a traer planes concretos, no como árbitro, que parece que en esta pelea del empleo y del paro, el Consejo de Gobierno es árbitro; no, el Consejo de Gobierno no es árbitro, el Consejo de Gobierno tiene que tomar unas medidas que tienen que favorecer a una clase determinada y no a otra, y eso creo que no es fundación del Consejo de Gobierno tener tanta neutralidad que al final no es necesario ni que haya árbitro. Por eso creo que es aceptable la moción que se presenta, que se recomienda la puesta en marcha ya de una vez, del Instituto de Fomento; el apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas, con un aspecto interesante, que es favorecer el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción; realizar por parte de esta Asamblea un estudio sobre el paro, que también esta Asamblea debe de decir algo sobre el tema; y lo de la mesa regional de empleo, o por el empleo, donde efectivamente el Consejo de Gobierno no sea simplemente un árbitro, sino que sea uno de los protagonistas más importantes; y por último el aspecto del punto seis que creo que también es claro.

Quizás esta moción se pueda redactar mejor, quitar o añadir algún objetivo a alguna frase, pero dada la urgencia con que se ha presentado, pues no se le puede pedir peras al olmo y por lo tanto creo que es posible el mejorarla, por parte del Grupo Socialista me imagino que mejorará literalmente algunas de las expresiones y que saldrá adelante esta moción. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.

Grupo Popular, Sr. Moreno Velasco tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías, Sras. y Sres. La verdad es que el debate anterior a la interpelación nos deja un sabor de boca extraño, porque en realidad nos preguntamos si será una mera entelequia, si será precisamente que el Sr. Ríos nos trae aquí unas cifras que no son reales, porque al parecer, el Sr. Molina nos ha dicho que eso no es así. Sr. Molina, la verdad es que tengo que llegar a la conclusión, después de oír sus palabras, de que en realidad no dudo en modo alguno que ustedes hayan puesto todos los medios posibles para ver la solución a este terrible problema que nos agobia, que es el paro, pero en realidad es que el paro sigue avanzando de una forma galopante. Hablaba el Sr. Ríos en febrero de cincuenta y cuatro mil y pico obreros en paro; en la actualidad creo que está por los 56.000 y unos doscientos cincuenta y tantos mil activos, quiere decir que es una cifra bastante respetable. Y yo creo que esto no se puede tomar ni en serio ni en broma, sino muy en serio -y esto sí lo subrayo-, porque es una lacra social que todos sufrimos y que en consecuencia hay que superar.

Pero hay una cosa que no puedo soslayar, y voy a ser lo más breve posible, de lo que usted decía; decía usted que hoy se dan todos los medios necesarios para que precisamente las empresas pequeñas y medianas sean las que inviertan, que lo que falla concretamente es la inversión, y que esto va a dar lugar a que venga una colonización económica extranjera y que ustedes forzosamente tendrán que cruzarse de brazos -ustedes y nosotros, claro- y ver como nos colonizan. Bien, esto resulta bastante triste, ¿y no se han preguntado ustedes por casualidad en algún momento el porqué, la circunstancia precisa y concreta de porqué falla esta inversión?. Yo creo que eso está y se palpa en el medio ambiente, todo el mundo lo sabe; sencillamente, hay factores que obstaculizan la inversión y usted los conoce mejor que yo porque usted es un experto en la materia y evidentemente a no ser que usted esté metido en una urna de cristal, no baje al campo de la economía, en fin, al campo de la economía práctica que es la empresa, que yo sé que su Señoría sí baja, los debe de conocer perfectamente. Bien, ¿qué pasa?, pues que hay una ausencia total y absoluta de confianza, ¿en quién?, pues sin duda en el Gobierno, esto está perfectamente claro, porque llega un momento determi-

nado en que se habla de unos puestos de trabajo que no se cumple y además de esto, está claro que no se ve el futuro y no hay economía en absoluto, no hay empresario en absoluto que viendo un horizonte no despejado y seguro, invierta. Evidentemente, la economía lleva consigo un riesgo, esto está claro, esto lo sabemos todos, pero lo que también está claro es que tiene que tener un mínimo de condiciones de seguridad y éstas no se dan; hay una gran inseguridad en el tráfico mercantil, esto lo saben sus Señorías perfectamente y sobre todo, quien lo sabemos somos los abogados en ejercicio, y muchas veces tenemos que aconsejar precisamente cuando llegan con letras impagadas a nuestros despachos las empresas, y decirles si aquel empresario, al cual, el cual ha impagado las letras o ha dejado los cheques sin fondos sin pagar, si tienen fondos para responder, garantías para responder, bienes para responder de aquello, en la mayoría de los casos nos encontramos con una ausencia total de estos bienes porque o no se tienen, o han sido puestos a buen recaudo. Hace falta una legislación por lo tanto, que nos exija, que nos dé unas garantías mínimas el tráfico mercantil, que ahora no existe y como no existen precisamente, pues evidentemente al no verse esta seguridad en el tráfico mercantil, está perfectamente claro que no se invierte, y si a eso unimos la inseguridad ciudadana, donde no se sabe, en cualquier momento cuándo te van a robar, cuándo te van a atracar, todo esto son factores que perfectamente conjugados, Señorías, ponen de relieve la situación desgraciada por la que atravesamos.

Lo que realmente me llena también de estupor esa actitud que mantiene su Señoría; me recuerda mucho una canción que se cantaba cuando yo era niño, muy niño, muy niño, eh, «no hay novedad señora baronesa»; en fin, ya conocen ustedes, la letra la recuerdan, pero esa es la impresión que se saca, Sr. Molina, de lo que su Señoría ha dicho.

En cuanto a la moción, en cuanto a la moción, en realidad, Sr. Ríos, hay algunos aspectos que nosotros deseáramos puntualizar. Estamos de acuerdo con el punto primero «Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a la elaboración, presentación, etc., etc.»; totalmente de acuerdo. Ahora bien, esto de formular al Consejo de Gobierno la recomendación del desarrollo y ampliación del papel que pueda jugar al Instituto de Fomento como acción pública dinamizadora, nosotros nos gustaría que esto se hiciesen unas determinadas puntualizaciones, porque lo que es evidente es que esa acción, esa dinamización tiene que canalizarse a aquellos sectores precisamente que se encuentran en situación más difícil, y esto no estaría de más recogerlo. Y también en lo que se refiere su Señoría el apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas, totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo;

en eso coincidimos plenamente y yo creo que también el Sr. Consejero de Economía coincide en eso, porque si se apoyan a estas empresas evitaremos esa colonización a la que yo me refería.

Por lo tanto, decirles a los señores del Gobierno que me parecen muy bien sus palabras, que no dudo, porque no me gusta decir que todo se ha hecho mal, que se han hecho con muy buena intención y con muy buen deseo, acciones para enmendar el yerro y tratar de evitar precisamente esta situación. Pero éstas no han cristalizado, no han fructificado; esa es una gran realidad, ¿por qué?; parece ser que llega el momento este, ellos se cruzan de manos; no es nuestra culpa, es la actitud de Pilatos, se lavan las manos y vengan a colonizarnos empresas extranjeras, o venga lo que quiera en definitiva, que en definitiva será repartir miseria; no queridos amigos, no Señorías, no señores del Gobierno. Nosotros queremos que se potencie a la pequeña y a la mediana empresa. Y pedimos a este respecto, puesto que estamos también de acuerdo con el resto, en que si les parece bien a los señores portavoces de los distintos grupos, en definitiva se llegue a un acuerdo transaccional limando algunas puntualizaciones que se hiciesen constar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Diputado, perdone que le interrumpa. No se admite por esta Presidencia un acuerdo transaccional, está prohibido totalmente por el artículo 141, mociones transaccionales. El presentador de la moción, Sr. Ríos, podrá admitir algunas sugerencias pero no admitir una moción transaccional digamos.

Sr. MORENO VELASCO:

Muchas gracias por la información Sr. Presidente, pero yo creo que el Sr. Ríos ha recogido el mensaje. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Moreno Velasco. Grupo Socialista, Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. A mí me hubiera gustado hoy subir aquí a la tribuna y poder decir sí; sí a la moción que presenta el Diputado del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos. Pero después de leerla y después de las manifestaciones que él hacía cuando la exponía, cuando decía que no podía concretar, que no concre-

taba nada nuevo, que no aportaba en definitiva casi nada nuevo, pues resulta bastante difícil poder decir sí a la moción; no obstante, yo voy a tratar de analizarla y a exponer la opinión del Grupo Parlamentario Socialista por lo que respecta a los puntos que en ella aparecen.

Aparece un primer punto en el que se insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a la elaboración de planes concretos, y aquí en esta Cámara hemos discutido ya planes concretos, y aquí en esta Cámara hemos discutido ya planes concretos y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia han aparecido ya planes concretos. Cuando salen Decretos de apoyo a la industria, de apoyo al comercio, de apoyo al turismo, de apoyo a las cooperativas, de apoyo al mantenimiento del empleo juvenil, se está hablando de planes concretos, no se está hablando de abstracciones, se está hablando de concreciones. Hay un punto que dice, dentro de ese primer punto, que sea a través de sectores de la economía y por comarcas; también se está trabajando en sectores de comarcas, se están fomentando los polígonos industriales, quizá hay que seguir avanzando en el tema pero en definitiva, hoy aquí este punto no aporta nada nuevo a la actuación del Consejo de Gobierno.

El segundo punto habla de la puesta en marcha del Instituto de Fomento. Efectivamente el Instituto de Fomento todavía no está puesto en marcha pero yo quiero decir aquí e insistir que, a pesar de que no esté en marcha el Instituto de Fomento, no ha dejado de estar presente en ninguna de las actuaciones sectoriales donde se requería la presencia del Consejo de Gobierno para fomentar el empleo, para mantener el empleo. No obstante, efectivamente, nuestro Grupo Parlamentario también pide al Consejo de Gobierno que el Instituto de Fomento se ponga en marcha y tenemos constancia de que este año a lo más tardar, porque así se anunció también en el debate de los presupuestos, este año el Instituto de Fomento estará en marcha sin ninguna duda.

Habla en el tercer punto la moción, de pedir al Consejo de Gobierno que dentro de las previsiones presupuestarias para 1985, se tomen medidas de apoyo decidido a la pequeña y mediana empresa, etc., etc., etc. En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en abril, aparecían cuatro Decretos desarrollando medidas muy concretas, medidas de apoyo al empleo en los sectores juvenil, en el sector de las cooperativas, en el sector de los trabajadores con cargas familiares inscritos en el INEM, de financiación a empresas que mantienen empleo, no solamente es crear empleo sino mantener el empleo, quizás sea el problema más gordo. Como antes decía al Consejero, se está creando empleo, pero

a su vez como se destruye empleo no podemos quitar los índices o bajar los índices. Y uno de los puntos que a nosotros nos preocupa porque efectivamente, como su Señoría pone en la moción, es una obligación estatutaria la de favorecer el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción, y también apareció un Decreto en el mes de abril en el que se subsidiaban créditos tanto para la participación de los trabajadores en el capital de las empresas como para el acceso total de los trabajadores a esas empresas cuando se dieran casos de jubilación de los empresarios. Luego se está también trabajando en este sector, en el sector del acceso de la propiedad de los trabajadores de los medios de producción. Lo que pasa es que tampoco hay que olvidar que muchas veces los trabajadores prefieren pasar al desempleo antes que asumir quizás un riesgo, cual es el de asumir una empresa y gestionarla directamente.

El punto cuarto dice que la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo de esta Asamblea, elabore un estudio sobre el paro en la región. La comisión de Economía, Hacienda y Empleo se ha reunido algunas veces, y el Grupo Socialista ha defendido desde siempre que las comisiones trabajen no solamente a nivel legislativo sino a nivel de trabajo de control del Consejo de Gobierno y de apoyo al Consejo de Gobierno a través de la elaboración de estudios; ejemplos los tenemos en la Comisión de Asuntos Sociales que está trabajando intensamente, y la Comisión de Economía y Empleo también tenía un programa de trabajo, programa de trabajo en el que cabe éste y cualquier otro tema que su Señoría pretenda que sea el marco de una moción en el que se tenga que incluir la posibilidad de que la Comisión actúe en un trabajo sobre el paro en la región; pensamos que perfectamente su Señoría, cuando se haga el calendario de trabajo de esta Comisión, puede defender ese tema como otros diputados están defendiendo temas de trabajo en otras comisiones.

El punto quinto habla de instar a la Consejería de Economía y Hacienda a la creación de una mesa regional por el empleo. Hace muy pocos minutos, el Consejero de Economía y Hacienda decía que la próxima semana se va a constituir la Comisión Económico-Social que de alguna manera pueda ser el anticipo al Consejo Económico-Social que su Señoría tantas veces ha repetido y ha pedido desde esta tribuna; Comisión Económico-Social en la que van a estar presente los sindicatos, va a estar presente la CROEM y va a estar presente el Gobierno Regional. Creemos que este punto por tanto, se supera con el anuncio hecho por el Consejero de Economía y Hacienda.

Y por último, pide en el sexto punto, la ejecución y gestión de las obras previstas en los presupuestos de los años 84 y 85. Yo quisiera en primer lugar decir, o recordar a esta Cámara que el presupuesto del 84 se aprueba en junio del año 84, es ya un handicap para la ejecución de un presupuesto de carácter anual en seis meses, pero no obstante, el Consejo de Gobierno ha puesto todos sus esfuerzos y está caminando día a día para cumplir todas las inversiones previstas en los años 84 y 85; la semana pasada, sin ir más lejos, en el Consejo de Gobierno se aprobaron mil millones de pesetas de inversiones, y hoy mismo, según me han comentado algún miembro del Consejo de Gobierno, 800 millones de pesetas. Por tanto, no es algo nuevo que se le tenga que decir al Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno sabe perfectamente que los presupuestos y las obras que están previstas en esos presupuestos hay que cumplirlas y lo está cumpliendo.

Yo creo que los objetivos que su Señoría decía con la moción, conseguir que la Cámara tome un compromiso, no aparecen después reflejados en la moción. Yo creo que cada uno desde nuestra perspectiva está tomando día a día compromisos contra el paro, nosotros estamos tomándolos y aunque su Señoría quizá no termine de creérselo, desde que el primer presupuesto regional vino a esta Cámara, nosotros hemos insistido de que nuestros presupuestos regionales incidían y trataban de solucionar el problema del desempleo. Quizá yo lo que esperaba de su moción eran puntos concretos, esperaba quizá concreciones, lo que no esperaba era las generalidades que aquí se apuntan, que en definitiva vienen a incidir en cosas que nosotros también, desde nuestro Grupo Parlamentario y desde esta tribuna, hemos estado diciendo sin necesidad de que ahora volvamos a tener que oírlas y a escucharlas y mucho menos abordarlas.

Efectivamente aunemos el máximo de fuerzas en torno a este problema, hay que aunarlas, pero aunarlas en cosas concretas, y no aunarlas en querer ahora sacar de contexto algo que ya se ha discutido muchas veces en esta Cámara. Yo decía que a nosotros también nos dolía el corazón y su Señoría decía que efectivamente debía de dolerle el corazón a quien viera el problema del paro; yo lo decía en los presupuestos, a nosotros nos duele el corazón, nos sigue doliendo y seguimos estando presentes día a día y constantemente y lo tenemos en nuestra mente el problema del paro.

Yo quisiera por último decir unas breves palabras al portavoz del Grupo Popular, porque la verdad es que algo tengo que decir. Siempre que su Señoría sale a esta tribuna, aparece la imagen de la falta de seguridad ciudadana, de la ausencia de confianza en el Gobierno de la Nación, que no ve el futuro claro; y el pro-

blema del desempleo pues está ahí. Señoría, yo creo que el problema del desempleo es una cosa mucho más profunda, mucho más seria. Yo no creo que el problema sea simplemente la falta de confianza en el Gobierno porque si el problema estuviera ahí, gobiernos anteriormente que tuvieron también paro, mucho paro, y quizás podían tener los empresarios más confianza en ellos que en el actual, pero yo creo que el problema no está ahí. Yo creo que si se ve el futuro, se está empezando a ver el futuro; quizás nos dejaron en horizonte tan oscuro los gobiernos anteriores de la derecha, que ahora tengamos que usar mucho limpiacristales para poder verlo, pero lo estamos utilizando y estamos viendo el futuro. Por cierto, quizá la canción que su Señoría recordaba sea tan vieja que yo no la conozco, pero sí hay novedades constantemente, Sr. Diputado, todos los días hay novedades.

Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Diputado, se le ha hecho ciertas sugerencias. Como dice el artículo 141 de nuestro Reglamento, apartado 2, sugerencias que si usted las acepta, a la moción presentada, si acepta ciertas sugerencias o si se ratifica en la misma en todos los puntos que tiene, que contiene ella, los seis puntos. Sr. Ríos, no le prohibo que venga a la Mesa. De acuerdo, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Sí, voy a intentar brevemente... Decía aquí el portavoz del Gobierno, bueno perdón, del Grupo Socialista, no sabía si era del Gobierno o del Grupo Socialista, afortunadamente parece ser que dicen que es lo mismo, yo creía que todavía el Grupo Parlamentario era distinto al Gobierno, pero en fin, parece ser que es lo mismo.

Bien, decía de que no aportaba nada, que esperaba propuestas concretas. Han hecho algunas propuestas, yo desde luego coincidí que un gobierno neutral que pretenda arbitrar un partido entre los trabajadores y las empresas que no invierten para que se cree empleo, desde luego, no es el objetivo de la moción, indudablemente no. El objetivo de la moción es que esta Cámara, no porque quiere el Consejo de Gobierno o porque lo esté haciendo ya, que esta Cámara que representa al pueblo de Murcia, marca unos puntos de lo que debe ser una actuación como tal Cámara. Yo lo que pasa, lo que entiendo es porqué hay todavía ese miedo a que la Cámara se pronuncie, a que la Cámara

-si señor- pueda votar una cosa, pueda aportar algo a lo que ya esté haciendo el Consejo de Gobierno. Se han aportado algunas modificaciones, algunas precisiones; es verdad que se podía haber redactado de otra forma, es verdad que se podía haber redactado de muchas formas; yo estoy de acuerdo en que se podía entender que el Instituto de Fomento debe de generar, dinamizar la economía de la región como un motor de empuje, partiendo de todos los sectores -y porqué no- haciendo incidencia en lo que debe ser los sectores de crisis; pero no solamente en los sectores en crisis, también los sectores en crisis.

Se ha dicho aquí que bueno, que no aportaba nada nuevo ninguno de los compromisos que aquí hay. Yo quiero afirmar que cuando se proponen los seis puntos es porque los seis puntos se están incumpliendo por el Consejo de Gobierno; no se están haciendo así y no se nos puede decir a los parlamentarios murcianos que se está presente en todas las actuaciones de los sectores, aunque el Instituto de Fomento pues no esté puesto en marcha; ¿cómo va a estar presente si no está puesto en marcha, Señorías?, es decir, no parece lógico que eso se pueda decir o afirmar así, por tanto, el pedir, el formular al Consejo de Gobierno la recomendación que el Instituto de Fomento se desarrolle y se amplíe, pues la verdad sea dicha que no es nada fuerte, es un compromiso de la Cámara que pide al Consejo de Gobierno eso. Igual que todas las otras medidas.

Yo terminaría diciendo de que si hoy aquí no se aprueba por esta Cámara un compromiso que en estos seis puntos pretende, no concretar como yo haría cuando esté en el Consejo de Gobierno, cuando esté gobernando, lo que yo haré cuando esté gobernando; no se trataba de eso, se trataba de que esta Cámara con las diversas visiones, con lo que ustedes están aportando a la propuesta, pues se pueda conseguir un compromiso de la Cámara, que por encima de la soberbia que cualquier grupo tenga, sirva para dar salida a la región y a los problemas de la región como es el problema del paro. Nada más Señorías, nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Perdón. Muchas gracias Sr. Ríos. Terminado el debate ante la moción presentada por D. Pedro Antonio Ríos, esta Presidencia la pone a votación. La pone a votación, Sres. Diputados. Puede, puede intervenir el Gobierno advirtiéndole a esta Presidencia que quiere intervenir; no puedo yo presumir que va a intervenir el Gobierno si no me lo dice con anticipación.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Por favor Sr. Presidente, yo creo que el Grupo después de la intervención de D. Pedro Antonio Ríos, tiene derecho, el Grupo Socialista a hacer una nueva intervención y la solicito.

Sr. MORENO VELASCO:

El Grupo Popular también entiende que por alusiones...

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a ver, vamos a ver. Voy a dar un turno de palabra muy corto a los grupos parlamentarios, se ha hecho sugerencias a la moción presentada, el Gobierno también ha pedido la palabra; posteriormente daré la palabra al Grupo Popular, no por alusiones sino si quiere concretar algo sobre las sugerencias que ha hecho, después de la exposición del Sr. Ríos, y después al Grupo Socialista. Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra. Sí, le aconsejaría que fuera desde el escaño. Muchas gracias.

Sr. MORENO VELASCO:

¿Cuánto tiempo?.

Sr. PRESIDENTE:

Muy poco, muy pocos minutos.

Sr. MORENO VELASCO:

Simplemente Sr. Presidente, Señorías, hacer unas breves puntualizaciones. Se nos ha dicho por el portavoz del Partido Socialista que siempre estamos con las mismas cantinelas y al parecer ha dejado entender que son incoherencias; querido amigo, yo creo que está perfectamente claro que si volvemos a incidir sobre la misma problemática es porque la problemática existe; está perfectamente claro que lo mejor que nos podría ocurrir a todos es que no existiera y por lo tanto no lo sacaríamos aquí en esta Asamblea; pero parece ser que usted con su actitud lo que pretende es ignorarla y nosotros no podemos ignorarla.

Por otra parte, ha hecho usted una referencia -siempre usted hace las mismas referencias, Sr. Escribano- a los gobiernos de derechas; en fin, para ustedes siempre cualquier tiempo pasado fue peor, al revés de lo que dice la poesía. Pues no, querido amigo, no había tanto paro entonces; el Gobierno de UCD con todos sus defectos tampoco generó tanto desempleo, hizo

unos Pactos de la Moncloa que usted recordará que francamente fueron positivos y suscribió precisamente el PSOE y así seguiríamos largo tiempo.

Por lo tanto, yo sí que calificaría de incoherencia cuando usted dice que cuando el Sr. Ríos le pide planes concretos, que ya se han discutido en la Cámara y que se están fomentando los polígonos industriales; se ve que esto es tan poco conocido que en realidad trasciende poco y tienen poca eficacia. Pero no puedo por menos, que ha dicho usted una cosa, que esto sí, un poco clama al cielo. En el punto tercero, cuando habla usted de esos Decretos, cuatro Decretos que han aparecido precisamente en el mes de abril, dice usted que algunos trabajadores prefieren permanecer en el paro a asumir el riesgo de afrontar la continuidad que aquellas empresas, cuando claro, se les dejan para que las continúen. Querido amigo, ustedes comprenderán conmigo que los trabajadores prefieren el escaso peculio que les da el desempleo, a esas empresas que, de antemano, ya se las dan muertas o casi muertas, aunque les den algunas ayudas, aunque les den algunos apoyos, pero en realidad saben de antemano, porque ellos han estado viviendo esas empresas, que en su mayoría, que subsistan y que pervivan es difícilísimo, y entonces, usted comprenderá que ellos no quieren asumir ese riesgo. Por lo tanto, yo les diría por favor, que ese Instituto de Fomento que está sin fomentar, que fomite de una vez, no está de más; no me diga que va a ser este año, porque también eso es una cantinela que venimos escuchando hace tiempo.

En definitiva, lo que sí es conveniente que comprendan es que no se puede decir que lo estamos haciendo estupendamente, que no hay otra alternativa. Y acabaré diciéndole a usted la letra de aquella canción. Aquella canción decía: «No hay novedad señora baronesa, no hay novedad, no hay novedad, sólo pasó que anoche cayó un rayo, y del palacio hizo un solar, por lo demás la cosa está tranquila, no hay novedad». Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Moreno Velasco, muchas gracias. Sr. Diputado, Sr. García Escribano, muy concreto.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente. Voy a empezar por el final.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, siguen con las mismas cantinelas. Gracias por la letra de la canción, no

la conocía, espero que después me diga la música a ver si nos puede gustar.

Sr. Portavoz del Grupo Mixto; la Cámara se pronuncia constantemente, cada vez que cualquier Diputado se sube a esa tribuna o desde su escaño y habla en nombre de un grupo parlamentario, se está pronunciando, cada vez que se vota, se está pronunciando la Cámara; lo que pasa es que la Cámara se pronuncia a veces en opiniones distintas a las que su Señoría puede mantener, pero la Cámara se ha pronunciado aquí más de una vez sobre el tema del desempleo, sobre el tema del paro. Cada vez que discutimos unos presupuestos, la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, el problema principal de esos presupuestos, siempre desde que hay Comunidad Autónoma, desde el año 82, ha sido el problema del desempleo, y la Cámara se ha pronunciado; que le gusten a su Señoría los pronunciamientos de la Cámara o no le gusten, eso es otra cuestión.

Sin estar el Instituto de Fomento, efectivamente se puede estar presente con actuaciones en todos aquellos problemas de la región, porque el Instituto de Fomento, no lo olvide usted, recuerde la Ley, es un instrumento que efectivamente pensamos que es positivo y que puede ser positivo para actuaciones en el campo de la economía. Pero existen Consejerías, existen Consejeros y existen Direcciones Regionales y a través de esos instrumentos también se puede estar presente en todos los problemas de la región.

Desde aquí, desde esta tribuna, desde estos bancos, no se habla con soberbia; analizamos las cosas de una manera o de otra, pero desde luego, nunca con soberbia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sres. Diputados. Yo quisiera puntualizar, porque realmente se ha traído un tema muy importante, porque a veces en una interpelación que se había realizado ya hace tiempo y que realmente siempre es de actualidad, o sea, que el problema del paro, mientras existe el paro podríamos estar interpellando a la Cámara. Habría que recordar a pesar de que realmente siempre tendríamos que estar preocupándonos

de ese gravísimo problema, existen en la Cámara momentos en los cuales se debe de incidir fundamentalmente para discutir los programas, las políticas y las actuaciones; creo que ese momento, y no está muy lejano, han sido los presupuestos de 1985 en donde cada Consejería ha ido fijando sus programas concretos, sus objetivos y sus propias actividades. Por eso considero que realmente los seis puntos que se nos han presentado como actuaciones el propio Diputado del Grupo Mixto, realmente se alejan bastante de la filosofía que presenta.

También quisiera señalar que ha habido por parte del Consejo de Gobierno, inmediatamente que ha tenido como instrumento en sus manos la aprobación de esos presupuestos de 1985, la publicación concreta de los Decretos a los cuales ha hecho referencia el portavoz del Grupo Socialista. Que a su vez, sabe el Sr. Diputado que para paliar los jornales perdidos como consecuencia de las heladas, se va a traer en breves días a esta Cámara un crédito extraordinario de 134 millones de pesetas para colaborar con el INEM en actuaciones conjuntas para creación de empleo en actuaciones de colaboración con los propios ayuntamientos. Esto va a hacer un efecto multiplicador, efecto multiplicador que ya en la primera asignación, que recogía los 116 millones que se utilizaron como remanentes de incorporación de los presupuestos anteriores, se han generado hasta el 25 de abril, 47.237 jornales, habiendo afectado, o favorecido, o beneficiado a 3.297 trabajadores. Creo que esto, unido a los Decretos que han posibilitado el apoyo y el acceder a la propiedad los trabajadores que lo han solicitado, asimismo como la posibilidad de poder solicitar créditos subsidiados al 15'25% con subsidiación de dos puntos y medio y tres puntos y medio, depende si fueran empresas mercantiles o sociedades cooperativas, creemos que realmente estamos aplicando ordenadamente esas posibilidades que nos dieron los presupuestos de 1985.

Y realmente se dicen aquí siempre cosas desde los diversos ángulos, desde los distintos grupos que han hecho uso de la palabra, que conviene que desde la óptica del Consejo de Gobierno, se maticen por parte del Consejero de Economía. Yo quisiera hacer referencia a que el Sr. Diputado del Grupo Popular le diga a los maridos de las baronesas que realmente ha llegado la hora de invertir, porque estamos un poco en la situación de aquella frase un poco también jocosa, trayendo aquí referencia humor negro, de aquel chiste, me parece que era de Chumy Chúmez, que decía: «Sr. Conde, cuando el monte se quema, algo suyo se quema». Yo creo que realmente hemos pasado de aquella situación a otra situación en donde como he hecho referencia, tenemos que establecer unos cambios de estructura y esos cambios de estructura no los haremos

mientras no tomemos todos conciencia de que solamente hay una alternativa en la región, y esa única alternativa tiene una dirección que es invertir, y esa inversión, después de ese proyecto de Ley que va a salir en breves días en donde se van a establecer y se van a configurar las retenciones de los propios activos financieros, creo que nada más que nos van a quedar en la región dos fórmulas para poder blanquear esos seis billones que están circulando en diversos activos financieros; o el refugio de los pecadores con activos financieros con retención al 45%, que en el pecado llevan la penitencia, o realmente asumir el reto del progreso invirtiendo parte de ese capital que está improductivo, creando empleo en nuestra región. Porque realmente hay que decir que la magnitud ahorro en la región, en 1984 se ha incrementado y que ese ahorro no se ha invertido y por eso estamos diciendo desde el Consejo de Gobierno que es la oportunidad de invertir, que si no invertimos en este momento y ahora, puede que realmente podamos incluso perder parte de nuestra propia identidad porque realmente, invertir en una región en donde se dan las condiciones óptimas para sacar unos rendimientos adecuados no es tan difícil. Hace falta fe y voluntad entre todos los hombres de esta región para que realmente, entre todos incrementemos y distribuyamos la riqueza con mayor justicia y creando mayor bienestar social. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Pasamos Sres. Diputados a la votación. Sres. Diputados que estén a favor de la moción presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, levanten la mano por favor. Sres. Diputados que estén en contra, levanten la mano por favor. Abstenciones. Pueden bajarla, muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la moción por doce votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Pasamos al segundo punto. Interpelación sobre transportes en pequeños y medianos núcleos de población, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor silencio, por favor silencio. Está hablando el Sr. Diputado. Siga usted Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Voy a intentar empezar la explicación.

Bien, después del debate sobre el tema del empleo, un debate que ha sido interesante, independientemente de la resolución final de la Cámara, que esté más cerca de mi opinión o no, indudablemente entrar en discutir de una interpelación que parece ser tiene menos monta en cuanto a la importancia, pues puede significar la decaída del interés en el seguimiento. Pero yo quiero hacer, defender esta interpelación, los motivos de porqué la he presentado y el fondo de ella, porque la considero también bastante importante. Yo creo que una de las figuras, una de las muestras de desarrollo de una región, está en la capacidad del transporte, en la capacidad y en la rapidez con que se pueden transportar tanto los ciudadanos como las mercancías que se producen dentro de la propia región y hacia fuera de la región.

Por ello la interpelación lo que intenta es traer aquí toda una serie de interrogantes hacia el Consejo de Gobierno en lo que significa la situación del transporte en las zonas más deprimidas de nuestra región, en las comarcas más deprimidas de nuestra región y en los núcleos de población, donde por desgracia, por fruto de un sistema que nos ha ido trayendo a una dejación y a una situación actual, pues la calidad de vida, los medios de vida de los ciudadanos que allí están, pues no son en las mismas circunstancias que tienen los ciudadanos que dentro de la región habitan en otras ciudades, en otros puntos. Es por ello el objetivo de la interpelación, sacar explicación de las gestiones que el Gobierno ha hecho, de las medidas que el Gobierno ha adoptado en cuanto a lo que significa la mejora de las condiciones del transporte, que en los pequeños y medios núcleos de población existen en la región.

No está inventado el problema, no es un problema nuevo, ya lo hemos traído en discusión; se me puede decir que hace poco hemos discutido los presupuestos de la Consejería y que por tanto se ha explicado lo que se va a hacer. Pero no quiero que se me diga lo que se prevé hacer para el 85, sino lo que ya se ha hecho y las bases de porqué se va a acometer lo del año 85.

Yo creo que es necesario ir a una coordinación de todo el sinfín de vías o de fórmulas de transporte para mejorar lo que significan las frecuencias del transporte en los pequeños núcleos de población y en algunos de ellos, para conseguir que exista transporte; núcleos enteros, aquí cerca tenemos uno, que es la Puebla en Cartagena, en donde la posibilidad de transporte es muy reducida. Pero es más, hay un sinfín de pedanías en torno a los municipios de nuestra región, en toda la periferia de nuestra región, desde Moratalla hasta

Fuente Alamo y hasta Yecla, que las pedanías, la situación de los vecinos que no viven en el núcleo, no tienen coordinación posible con ese núcleo de población y a su vez con los distintos núcleos de la región, o por lo menos, lo tienen en una carencia pésima o en malas condiciones. Por ello nos podemos encontrar sin ir más lejos, como el coche que viene de Murcia hacia Cartagena, a veces, se deja ciudadanos parados en la carretera sin recogerlos porque no hay plazas en ese momento y te quedas en Los Rosales o te quedas en el punto en donde te has parado para recoger el transporte, porque va lleno y no has podido coger el autobús. O por ejemplo, cómo se pueden cambiar los horarios del transporte sin dar la suficiente información a los viajeros que lo usan establemente; o cómo se eliminan frecuencias y partidas, como por ejemplo la supresión de la expedición que en la zona de Fuente Alamo se hacía Cartagena, a los trabajadores de primera hora, como puede ser la Empresa Bazán u otras, y se va perdiendo esa posibilidad de transporte.

En suma, la intención de la interpelación es recabar del Consejo de Gobierno qué medidas se han adoptado en el último año 84 para mejorar el transporte de viajeros desde los núcleos pequeños de población hacia las cabeceras de esos núcleos y hacia el centro de la región, y cómo se ha actuado para potenciar lo que significa el transporte de mercancías en el seno de esas actuaciones. También me gustaría hacer referencia dentro de ello, pues a un tipo de transporte que no es tan importante como coger el avión e irse a Barcelona, ni tan importante como coger el tren en determinados puntos, pero que también se da en nuestra región establemente, y es en las circunstancias en que se transportan viajeros, obreros manuales desde su sitio de residencia hasta el puesto de trabajo, en determinadas circunstancias, en determinados momentos, cuando estamos en tarea concreta agraria, y vemos furgonetas, camiones llenos de mujeres, llenos de hombres, en condiciones infrahumanas y sin una posibilidad de transporte digno para ganarse el pan o para ganarse el jornal. Es decir, qué actuaciones se han hecho para mejorar, para evitar, para impedir este tipo vejatorio de transporte, qué ciudadanos de nuestra región, por el hecho de tener que ir a hacer un jornal agrario o no agrario, se ven forzados en nuestra región; ciudadanos que por regla general suelen vivir en las zonas más deprimidas, en las zonas rurales, en las zonas donde se hacen tareas agrarias; y no solamente desde un punto o un núcleo de población hacia el centro, es que incluso hay tráfico de viajeros, de obreros que van desde nuestra región hasta otras regiones, hasta la región limítrofe como es Alicante, etc., etc. El intento por tanto, sería saber qué medidas ante ese problema se han adoptado y de qué forma el Consejo de Gobierno ha hecho frente a esa realidad.

Indudablemente yo estoy convencido de que es un problema complejo, que la coordinación de determinadas concesiones que muchas de ellas sobresalen de nuestra región y que por tanto no han sido transferidas y no son competencias de nuestra región nítidas, plenas; a veces incluso líneas regulares que tienen una hijuela y que entra hacia otra región y que por tanto se pierde de nuestro control, pues lo dificulta, pero indudablemente sí que se pueden tomar iniciativas, sí que se puede actuar cara a esa coordinación y a veces que no solamente puestas de nueva frecuencia, o puesta en marcha de nuevas líneas, sino coordinación de las existentes para mejorar el servicio que en cada uno de ellos hay.

Quiero decir para terminar, que esta interpelación, además de ser traída por mí, pues ha sido planteada por diversos ciudadanos de diversos puntos de la región que se ven dificultados en todas las comarcas, he seleccionado, he hablado quizá más del Campo de Cartagena, por encontrarnos aquí, pero en todas las comarcas de la región se encuentran estas circunstancias y que por tanto es una necesidad que ha llegado a mis manos como Diputado, además de un planteamiento político por parte del Diputado que les habla. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente. Y perdonen por la pesadez o la insistencia de mis interpelaciones.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL:
(D. JOSE FUENTES ZORITA):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Por razones que seguramente se escapan al propio Sr. D. Pedro Antonio Ríos y desde luego a este Consejero, la verdad es que la interpelación se presentó hace más de cinco meses y entonces tal vez algunas de las cosas que en aquel momento se planteaban, hoy día tienen menos actualidad porque efectivamente se aprobaron los presupuestos de la Comunidad Autónoma el 28 de enero y en esos presupuestos estaban recogidas una serie de actuaciones que van precisamente en la línea de lo que ha expuesto aquí el Sr. Ríos. Es decir, partimos de un diagnóstico muy, muy parecido, tal vez en lo que nos diferenciamos es en la notable exageración del Sr. Ríos cuando expone algunas situaciones tal vez con una, no sé si por adornar la interpelación o por recargar las tintas, yo creo que sacar por aquí a colación, por ejemplo el caso de La Puebla que es el único que ha citado; La Puebla tiene 400 habitantes y tiene un

servicio diario, un autobús, pues la verdad, casi tendrían que subirse todos los habitantes de esa población, de esa querida población, tendrían que subirse casi todos los habitantes para que tuvieran una mayor demanda de transporte. Pero, digo que partiendo de esa, de esa diferencia tal vez en el grado, del grado de intensidad en el que se expone el problema, pues estamos absolutamente de acuerdo, es decir, que ya se dijo en su momento, no sólo en la discusión de los presupuestos sino en la comparecencia de este Consejero, que se iba a tratar de resolver dos problemas que como él mismo ha reconocido, son muy complejos entre otras cosas, porque efectivamente como él mismo ha dicho también, no todas las competencias están en manos del Consejo de Gobierno; dos problemas como son el transporte en núcleos rurales, en líneas de débil tráfico y el transporte de obreros que por cierto, pues es un problema absolutamente distinto del que aquí se plantea de las líneas de débil tráfico.

Efectivamente la solución en estos momentos se está estudiando, la estamos estudiando en colaboración con el Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones. No quiero ocultarle al Sr. Diputado que han habido dificultades derivadas de que como es sabido, este organismo es uno de los organismos autónomos que está llamado a desaparecer a tenor de lo que dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985, lo cual ha ocasionado una cierta convulsión interna de este organismo, pero si él no sigue adelante, nosotros vamos a seguir adelante con todos los estudios que tenemos en marcha y que van precisamente en la línea de lo que aquí se ha expuesto, es decir, un análisis comarcal del transporte de pasajeros, y en líneas de débil tráfico, precisamente la coordinación y el aprovechamiento de todos los recursos existentes. A estos núcleos de poca población no se les puede atender con vehículos convencionales de transporte de viajeros, hay que atenderlos con vehículos de los de menos de nueve viajeros, hay que atenderlos con autoturismos; esto requiere una modificación de la legislación, modificación que en estos momentos está en marcha, hay ya un borrador de la Ley General del Transporte, preparado por el Ministerio de Transportes y que ha contado con la colaboración -entre otras- de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y es la base imprescindible para poder racionalizar el transporte, combinando esto, combinando también el transporte escolar que es otro de los recursos que podemos utilizar en estas zonas deprimidas. Y nos queda otro camino que donde no nos queda más solución que actuar subsidiariamente respecto del Estado, que es en la posible institucionalización de subvenciones en las líneas de débil tráfico; pero esto es un tema muy delicado en el que no nos podemos pronunciar sin un estudio previo.

En lo que se refiere al transporte de viajeros, pues exactamente igual. Ya se ha terminado un estudio, y a mí me sorprende, la verdad, el conocimiento tan extenso que aparentemente ha mostrado aquí el Sr. Diputado, porque yo le puedo decir que nos ha costado verdaderamente un esfuerzo enorme el poder llegar a hacer una estimación de lo que esto representa ahora mismo en la región de Murcia, porque son efectivamente, miles los obreros que en esta región se desplazan de un sitio a otro en medios inadecuados, y esto es un vacío legal que tenemos que cubrir, y yo le quiero recordar al Sr. Diputado que las competencias de transportes que tenemos, las tenemos por delegación, por delegación de una ley ordinaria, lo cual nos tiene en estos momentos esperando lo que ya he dicho antes, la Ley General de Transportes para poder traer a esta Cámara medidas legales. Mientras tanto, lo único que podemos hacer es fortalecer la inspección y esto ya se ha hecho; se ha sacado un nuevo Decreto de inspección del transporte en la región de Murcia y en estos momentos se están cubriendo las plazas de los inspectores.

Y si me permite el Sr. Diputado, pues sólo resaltarle la pequeña contradicción de esos viajeros que se tienen que quedar en Murcia porque no tienen plazas suficientes para venir a Cartagena. Pues si él y yo estamos por la potenciación del ferrocarril, le puedo decir que en el ferrocarril de Murcia a Cartagena, hay plazas suficientes para todos esos señores y además con menos costo y con menos tiempo para venir, para desplazarse desde Murcia a Cartagena, y por supuesto, desde Cartagena a Murcia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Interpelante, Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías. No, no va a haber, no anuncio ninguna moción, a pesar de que la respuesta por parte del Sr. Consejero pues no ha sido tan satisfactoria como yo creía que iba a ser.

No, yo no he exagerado ni he adornado ni he recargado tintas, a veces mi forma de hablar pues parece que exagera, pero yo no he exagerado en el planteamiento. Y he dicho que daba nombres, unos, pero le puedo repetir, o le puedo decir, situaciones concretas de círculos de pedanías enteras, con municipios enteros en donde la combinación del transporte es pésima; una pedanía como puede ser Balsicas o como puede ser

Roldán, el transporte y la coordinación con Cartagena, núcleo comarcal, es reducida y no diaria.

En cuanto me ha hablado ahora al final del tema del ferrocarril, indudablemente que hemos estado defendiendo el ferrocarril y lo seguimos defendiendo pero Sr. Consejero, los trabajadores de la Ciudad Sanitaria que salen a las diez de la noche o cogen el autobús en la Ciudad Sanitaria, en Los Rosales, o bajarse a la Estación del Carmen a coger el ferrocarril, pues resulta que no pillan el tren, o pillan el de la mañana siguiente. Por tanto no se trata de eso, y es accidental que se suele dar eso, pero lo he puesto como ejemplo, no como centro de la intervención, como ejemplo que a veces, a familiares míos les ha pasado, que pararse a coger el coche de Cartagena y no poder montarse y quedarse sentado en Los Rosales; no lo he puesto como gran fondo de todo el debate sino como un ejemplo de circunstancias que se suelen dar.

Y yo no tengo más información ni más medios de acceso; este problema yo lo conocí, por suerte o por desgracia, siendo el actual Sr. Consejero, estando al frente de la Dirección Regional de Transportes, dentro de la Consejería y discutiendo de cómo coordinar el transporte en la región de Murcia, perdón, en el municipio de Murcia, y surgió este tema, y participamos cuando se elaboró el plan director del transporte en aquella época, porque nos pidieron nuestra opinión la empresa que la hizo, la propia Consejería, de ahí me viene la información que tengo del transporte de viajeros, no me viene de ningún invento ni de querer hacerme más sabio que los sabios ni más sapiente que los sapientes, en cuanto a tener más información que el estudio que el Sr. Consejero ha encargado, pero lo cierto y verdad es que él mismo ha reconocido que son miles los obreros que en malas circunstancias o en pésimas circunstancias son transportados en la región; que se va a intentar fortalecer la inspección, que ya entonces fue una medida por así decirlo, de punta de lanza, que se adoptó ya entonces, estoy hablando de hace tres años, se adoptó aquella, pero que se estaba estudiando el traer nueva legislación sobre ello.

Yo, lo único que he planteado y no he oído del Sr. Consejero, es: con eso que solucionaban los presupuestos, con todas las iniciativas, qué iniciativas concretas se han adoptado por la Consejería, para facilitar el transporte de los núcleos pequeños a la capital y al núcleo gordiano de su comarca; medidas concretas, iniciativas que se han adoptado en cada uno..., porque yo no las conozco, las conoce el Consejo de Gobierno si las ha adoptado. A lo peor es que se han adoptado en los presupuestos del 85 y todavía están sin hacer, bueno, pero se van a hacer este año, que se digan las que se van a hacer. De todas formas, yo creo que en

este sentido no existen -decía él-, y yo estoy convencido de que no existen diferencias en cuanto a los grandes planteamientos o las líneas fundamentales de lo que ya, porque todos estamos de acuerdo en que el transporte de viajeros no es rentable en los núcleos reducidos, porque vive poca gente, pero tampoco podemos condenar a esos vecinos, por ser pocos, que se tienen que ir a vivir a la ciudad para tener mejores condiciones de transporte; vamos a estudiarlo dentro de ese programa director o de ese plan general de toda la región del transporte, cómo coordinamos diversas líneas, que yo estoy seguro que lo están haciendo, yo estoy seguro que ustedes pues lo están, incluso en aquel plan director que había, pues se planteaban algunas actuaciones a nivel concreto.

Yo, para terminar, Señorías, creo que es un botón de muestra la discusión de este tema del transporte, yo creo que la Cámara, inclusive la Comisión de Política Sectorial, a lo largo de todo el periodo ordinario, o incluso en el próximo año legislativo podría entrar a discutir propuesta de la Consejería en cuanto a la ordenación general del transporte en toda la Región, en cuanto a propuestas de cómo fomentar el ferrocarril en determinados sitios, cómo cubrir o compensar la actividad que el ferrocarril no cubre a través de la carretera, o cómo actuar otro tipo de transporte. Yo estoy convencido de que vendrá a la Cámara ese debate, que la Comisión lo estudiará y que incluso pues algunas de las interpelaciones que si vienen a la Cámara, pues se evitarán en función de la mayor información.

También es cierto lo que dice el Consejero, esta interpelación fue presentada en el mes de noviembre porque aquí lo que hay que reconocer se reconoce, y entonces tenía una realidad, quizá distinta de la que hoy tiene, han variado algunas de las cosas que entonces había, otras todavía quizá no se han variado en la velocidad o en como yo creía que debían de haber variado y que, fruto de unos problemas u otros, en concreto uno a petición mía, pues quedó para el periodo extraordinario y cuando se llegó la decisión de la Diputación Permanente, lo pasamos a periodo ordinario por evitar o por entender que no era un tema tan prioritario para analizar y discutir. De todas formas yo creo que el debate es interesante y por lo menos, el nivel de información que la Cámara coge, pues es positivo cara al conocimiento, porque de estos problemas tan puntuales, por regla general no tenemos tanto detalle, nos dedicamos a problemas de grandes debates y en lo concreto a veces pues nos perdemos. De todas formas, pues gracias anticipadas a sus Señorías y al Sr. Consejero por la explicación y esperar que mejoren las circuns-

tancias en cuanto a esto. No he exagerado, si he exagerado borro la exageración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL:
(D. JOSE FUENTES):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Sr. Ríos, como insisto en que creo que en lo fundamental no hay discrepancia, yo me voy a concentrar en la puntualización de algunos de los aspectos que usted ha manejado durante su intervención.

Medidas concretas se están tomando todos los días porque la actividad diaria de la Dirección de Transportes es la de ir a la racionalización de las concesiones mediante unificación y coordinación de las mismas, y esto es público y es notorio porque se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde se han publicado todas las unificaciones y todas las coordinaciones que se han producido hasta este momento. Ahora bien, lo que yo he tratado de contestarle a su Señoría, es que al margen de esta actividad, digamos diaria, de la Administración, nosotros lo que estábamos estudiando era una solución global que ya habíamos llegado a la conclusión de que tenía que ser a nivel comarcal y que ya estamos trabajando en esos estudios para traer soluciones concretas que resuelven el problema de cada comarca.

Yo quiero hacerle insisto, varias puntualizaciones; primera, jamás he sido el Director de Transportes y segunda, en ese plan de transportes al que usted se refiere, yo era el técnico designado por una Consejería del entonces Consejo Regional de Murcia y ya entonces me movían estas preocupaciones y por eso coincidimos en aquella época; medidas no se tomaron entonces, medidas que se han tomado ahora. En aquel plan director, se detectó que existía un problema de transporte de obreros, se detectó que había un problema de las líneas de débil tráfico, pero ese problema que se detectó no se profundizó y no se estudió hasta fecha bien recientes, y desde luego, el Decreto de inspección, que desarrolla la inspección, es del año 1985 y está firmado por este Consejero y por el actual Presidente del Consejo de Gobierno. Y pues, la verdad es que de todos esos miles de obreros que se desplazan, no todos

van en pésimas condiciones, se ha avanzado mucho precisamente debido a la presión que se ha venido haciendo desde los servicios de transportes; y le quiero decir dos cosas, una: en Balsicas precisamente pasan todos los días no menos de diez servicios ferroviarios que vienen a Cartagena, es decir, no hay ningún problema para venir a Cartagena, e insisto en el ferrocarril, como le gusta a su Señoría a mí; y en segundo lugar, con todo el respeto para sus familiares, que me lo merecen, lo mismo que los míos al menos, las medidas que toma este Gobierno no están pensadas ni para sus familiares ni para los míos, es decir, no me parece un procedimiento suficientemente fiable para juzgar la política de transportes de ningún gobierno. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Pasamos a debatir la interpelación sobre la Editora Regional, presentada por D. José Moreno Velasco. Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías, Sras. y Sres. En realidad, con esta interpelación ocurre desgraciadamente como en otras muchas, que cuando las planteamos tienen actualidad y cuando llega el momento de verse ante esta Cámara, han perdido mucho de actualidad, por eso observarán ustedes que precisamente en las preguntas o en los motivos que se ponen de relieve, se habla por ejemplo, de porqué se mantiene en su puesto al director de la Editora, parece ser que este señor pasó a mejor vida en la Editora, claro, es decir, que no es director, motivos por los cuales el Sr. Consejero de Cultura y Educación mantiene en su puesto al director de la Editora, evidentemente si no es director, es evidente que no lo mantiene. Pero éste merece especial dedicación puesto que parece ser que este señor continúa allí -ahora hablaremos precisamente de ello-; y después un detalle y explicación de la forma en que se han venido controlando y autorizando los ingresos y gastos de la Editora. Yo creo que la mejor explicación de esto, es esta auditoría cuyo, un ejemplar de los mismos obra en mi poder.

Señorías, en realidad cuando hablamos de la Editora, forzosamente tenemos que hablar de uno de esos peldaños, de una escalera descendente en la cual realmente el Gobierno Socialista de esta región se ha venido cubriendo de gloria, en un sentido negativo claro, y peyorativo. Yo recuerdo aquellos escalones, aquellos finos langostinos filipinos, eh, o el pimentón de la pantera rosa, oí tantas cosas que no hace al caso precisamente recordarlo...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado, Sr. Diputado, Sr. Diputado por favor, le ruego que se ciña a la cuestión.

Sr. MORENO VELASCO:

En realidad ustedes saben como yo, ciñéndome a la cuestión, que la Editora Regional tiene una finalidad de promover la cultura regional; la verdad es que esto ha quedado un poco por debajo de la realidad, aquí no se promueve cultura ni se promueve nada, y esa auditoría a la que me refiero lo pone de relieve.

Nace en 14 de abril de 1980 en un pleno de la Diputación, y precisamente al Sr. Montiel sustituye al Sr. Solbes Arroyuelo, que me parece que era profesor de la Universidad y presentó la dimisión, las causas se desconocen, ¿y quién precisamente era Presidente de la Diputación en aquel momento?, pues precisamente era Presidente de la Diputación nuestro actual Presidente del Gobierno, el Sr. Collado; ¿y quién era Consejero de Educación y Cultura en aquel momento?, pues el amigo íntimo en el partido del Sr. Collado, que es el Sr. Garrido; por lo tanto, quiere decir que bajo la hegemonía de estos dos señores, evidentemente pues surge la dirección del Sr. Montiel. La gestión del Sr. Montiel evidentemente ha sido totalmente catastrófica, yo más que catastrófica y caótica, diría que hasta esperpéntica.

Vamos a ver esa famosa auditoría y vamos a dejar aparte esas publicaciones que salieron en su día en la prensa, que realmente merecen una especial dedicación. Nos dice esta auditoría, que es una auditoría interior, es decir, que hace la propia Comunidad, y la hace la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por lo tanto no se llama desde fuera a ninguna empresa especialista en esto, ni muchísimo menos. Dice, que desde su inicio la entidad no ha dispuesto de una independencia económica, es decir, en un principio dependió de la Diputación y posteriormente dependió de la Comunidad. Y nos dice también, esto es muy, muy peregrino, que los pagos efectuados con cargo a la dotación presupuestaria han sido intervenidos por el Interventor de la Comunidad Autónoma; sin embargo, dice después, la entidad no ha presentado hasta la fecha ninguna liquidación de gasto ni ingreso; entonces me pregunto yo, ¿qué ha intervenido este caballero, si no ha presentado ninguna liquidación de gastos ni ingresos?. Sigamos con esta famosa auditoría, que no tiene desperdicio; dice que dada la situación contable por un lado y las dificultades, cuando habla de limitaciones que tiene, dice que la Editora Regional no tiene implantado un sistema de control interno contable que permita garantizar la adecuada contabilización de las operaciones y transacciones en tiempo y forma, no hay

fuentes de datos válidos que permitan contrastar las ediciones, ventas, donaciones, inventario de libros, etc., etc.; pues entonces, ¿qué tenía precisamente esta Editora?, no lo sé, la verdad es que creo que realmente decía bien cuando decía que más la situación es caótica y catastrófica, esperpéntica; ahí se ve que todo iba manga por hombro. Y sacan unas conclusiones que dicen que la Editora Regional no es una entidad jurídicamente independiente, ya lo he dicho anteriormente. Y nos dice después que no existen estudios o en su caso análisis que las ediciones a efectuarlos vía ejemplar de sucesivas reediciones, etc., falta de política y criterios con respecto al número de ejemplares a la venta y ejemplares de distribución gratuita; falta de criterios en la determinación del precio de venta y en el porqué de descuentos especiales; falta de criterios con respecto a intercambio de actividades editoriales y culturales con otras comunidades; falta de criterios sobre los derechos de autor y políticas contables; aquí falta todo, Señorías. En definitiva las conclusiones que da después para cumplir la legalidad, lo que se llega a la única conclusión, es que realmente esto era un auténtico caos. Y decimos: ¿quién llevó a este hombre que realmente no sabía dirigir allí?, porque desde luego lo que está perfectamente claro es que fue dedocráticamente designado, esto está claro; que no entró como director, pero como actuaba como director, esto está también perfectamente claro.

La política de ustedes Señorías, se asemeja un poco a lo que han hecho precisamente al iniciar un expediente disciplinario al Sr. Montiel, ha sido algo así como ponerse la venda antes de recibir la pedrada; ha sido también, sencillamente, una política de doble efecto: matar dos pájaros de un tiro. Ustedes saben que esto era un caos, ustedes saben que la imagen de esto era fatal, y cuando salta a la publicidad, salta a la prensa, evidentemente aquello había que taparlo, ¿y qué se hace?, sencillamente ponerse la venda antes de recibir la pedrada, tratar de lavar la imagen pública, y esa imagen pública ya estaba bastante enlodada; de lo que se infiere que realmente aunque ustedes hayan promovido un expediente disciplinario al Sr. Montiel, evidentemente y aunque lo tengan ustedes allí ahora como auxiliar administrativo al parecer, eh, esto son unas noticias muy directas que tengo, lo que está perfectamente claro es que aquí en este caso concreto, las cosas continúan igual, ¿qué ha sido de ese expediente disciplinario?, el juez correspondiente, ¿qué decisión ha tomado al respecto?, ¿cuánto tiempo ha pasado de esto?, yo creo que ha pasado desde el mes de noviembre del año pasado, ha pasado tiempo sobrado y suficiente; en definitiva Señorías, ¿qué pasa con el Sr. Montiel?. Esto en realidad, yo no pretendo que se le haga

daño al Sr. Montiel si en realidad no hay motivos bastantes para ello, pero lo que quiero, lo que queremos es saber si un señor que ha dirigido precisamente una Editora Regional y la ha dirigido de una forma tan atravesada, saber en definitiva qué va a hacer el Gobierno con él, porque lo que sí entiendo y vuelvo a decir, es que como esto surge precisamente y a este señor lo potencian y lo apoyan el Sr. Collado y el Sr. Garrido, está perfectamente claro que lo que pretenden ustedes es tratar indirectamente de lanzar o decir al público, decir al pueblo, que cualquier época pasada fue peor; quiere decir esto que el malo fue el Gobierno del Sr. Hernández Ros y ustedes son los buenos, y quieren en este periodo preelectoral presentar una imagen buena, diciendo que esta Editora, realmente quien lo hizo mal y quien la presentó mal y quien la llevó mal fue precisamente el Sr. Montiel, que lo había puesto otros y no ustedes. Bueno, yo si mal no recuerdo, creo que en este mismo Gobierno hay señores que estuvieron con el anterior Gobierno y que en realidad fueron, como he dicho anteriormente, el Presidente de la Diputación, y hay como es natural, responsabilidades por acción y por omisión, está perfectamente claro, y cuando existen estos hechos, estos hechos caóticos, catastróficos de mala gestión y de mala administración, hay que denunciarlos. Yo no diré por ejemplo, Sr. Consejero, puesto que usted al parecer estuvo poco tiempo, o este señor estuvo poco tiempo en la época que usted estuvo, que realmente usted adoptara una postura u otra; no señor, evidentemente lo que está perfectamente claro es que el expediente se promueve cuando surgen a la luz pública todos estos acontecimientos. Pero además esto ha sido realmente esperpéntico, y se lo voy a decir a ustedes perfectamente con una gran claridad, porque lo que es verdaderamente lamentable es que aparezca en la prensa que además este señor se negó a determinadas presiones y esas fueron las causas también de su expulsión, o de ser concretamente quitado de director; se habla también de determinadas personas que pretendieron que se les publicaran determinados libros y al negárseles realmente, se adoptaron determinadas medidas. Lo que es cierto es que queda en el ambiente sencillamente un ambiente enrarecido, quedan grandes dudas y en consecuencia, lo que está perfectamente claro, es que la Editora Regional es un escalón como decía, un peldaño realmente catastrófico y que en definitiva lo que esperamos es que ustedes, pese al tiempo transcurrido, que hasta que no sean esclarecidos suficientemente los hechos, nos digan qué pasó, quiénes son los responsables y si ustedes tienen responsabilidad, díganlo claramente para que lo sepa el pueblo, porque el pueblo no es tan ingenuo que se chupa el dedo, permítanme la expresión, eh, sino que quiere saber la verdad de todos los hechos, y cuando los hechos son

inciertos, dudosos, por utilizar unos términos benevolentes, realmente esto hay que esclarecerlo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Por parte del Consejo de gobierno, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Sr. Presidente, Señorías. Efectivamente hay que reconocer que la interpelación que se está hoy aquí debatiendo ya no tiene actualidad, pero yo creo que no tiene actualidad, no porque se haya presentado a los seis meses de conocer el resultado de la auditoría, que viene a ser aproximadamente el tiempo en que usted hace también la interpelación, sino porque la Editora como usted ha reconocido tiene una vigencia de cuatro o cinco años. Y me va a permitir que yo le inviarte a usted, le haga a la recíproca la interpelación; usted, si mal no recuerdo, estuvo ya aquí en el anterior periodo legislativo y está en éste, y ahora, al cabo de los cinco años aproximadamente de estar usted como Diputado, se preocupa por un tema que ya lo habíamos hecho nosotros, es decir, que hay una precisión que tengo que hacerle claramente y es que, no porque sale a la prensa, en eso está usted equivocado, el Consejo de Gobierno a los 100 días justos de tomar posesión y dando cuenta de esa primera gestión, ya reconocen algunas irregularidades en la Editora y por lo tanto, y como consecuencia de ello toma el acuerdo de someter a investigación, someter a un control interno cuál es la situación real. Por lo tanto, no existe en este caso ni una preocupación por el Grupo de la Oposición para controlar las actuaciones del Gobierno, que no ha existido, y tampoco una cuestión que sale a la prensa y como consecuencia de ello obliga a este Gobierno a tomar medidas; es una consecuencia interna del análisis de la situación en esos primeros 100 días de Gobierno y por lo tanto, y para tomar esas medidas, el llevar a cabo una auditoría que nos dé una situación exacta de cuál es la situación, que conoce a través de esa auditoría y porqué la hemos encargado nosotros, y por lo tanto, después corregir cuáles serían las deficiencias o aquel resultado que de la auditoría se dedujese; eso vale como precisión.

En segundo lugar hay que decir, que la Editora Regional a mi juicio, y desde el tiempo en que está actuando, lo que evidencia es fundamentalmente una intención de llevar a cabo una publicación, de cubrir y subsanar las lagunas que la empresa editorial privada, la edición privada, no está llevando a cabo en esta re-

gión, y por lo tanto subsanar ese déficit para los temas o para los autores de la región que pudieran ser de interés su publicación, su promoción y su divulgación. En ello no quiere decir que la Editora Regional desde sus primeros momentos tenga una intención lucrativa como empresa regional, es decir, nace como una intención de divulgación de los temas, de edición de los mismos, pero no como una intención de una gestión editorial, de la misma forma que podría haberlo llevado una editorial privada. Así que, conocemos de esta Administración, Consejerías, Direcciones Regionales que están publicando única y exclusivamente para una distribución gratuita, y eso es una norma de la Administración y no hay que escandalizarse porque el tema, un tema que se considera de interés, se distribuya gratuitamente a todos los administrados o a la parte de los administrados al cual va dirigido el tema, para su conocimiento y difusión; por lo tanto, hay que deslindar fundamentalmente lo que debe ser una gestión comercial de la publicación de libros, de lo que puede ser una política de difusión de los temas o de los autores murcianos; ahí no hay que tener ningún tipo de confusión; si está claro que nosotros queremos llevar a cabo una gestión comercial puesto que esa laguna que en este, en el sector editorial privado no está cubriendo en esta región, nos permite llevar a cabo al mismo tiempo que la difusión de los temas, la divulgación de los autores de esta región que nos merecen interés, al mismo tiempo la posibilidad de poner un bien cultural al servicio de los ciudadanos que pueden adquirirlo de la misma manera que se puede consumir otro tipo de bienes culturales.

En cuanto a la gestión del Sr. Montiel, yo desde luego no tengo porqué entrar a juzgar, sino simplemente doy paso a aquellos sectores de la Administración que deben de llevar a cabo su actuación y por lo tanto, en la pregunta, en el tiempo que me pregunta, que me hace la interpelación, desde luego, todavía ni siquiera conocíamos, se estaban a punto de conocer los resultados de la auditoría y por lo tanto no habría porqué juzgar en principio hasta que no se conociesen esos resultados, si era el reo condenado o no era condenado, tal y como usted está indicando.

Por lo tanto, con independencia de la salida de tono que yo creo que ha habido en la intervención del Diputado con referencia a otras cuestiones que no venían al caso, estamos analizando fundamentalmente el tema de la Editora, y con independencia de esas matizaciones que hace, que yo creo que son desde luego de mal gusto, hay que aclarar que la auditoría la conoce usted por voluntad firme y expresa de este Gobierno, que primero conoce cuál es la situación real y después pone los medios para corregirla; así que, eso es ni más ni menos lo que se ha hecho y desde luego, con respec-

to a lo que hace la pregunta, quizá habría que responder única y exclusivamente la tercera cuestión de la misma, que dice qué tipo de control se ha llevado, que debía hacer en este campo.

Desde el inicio, los ingresos y gastos de la Editora Regional han estado incluidos en un principio en los presupuestos de la extinta Diputación Provincial y posteriormente en los de la Comunidad Autónoma. Los gastos de la Editora en este sentido han sido intervenidos por el Interventor correspondiente al organismo administrativo del que dependía en su última fase, por el Interventor de la Comunidad Autónoma, cumpliendo así el control de legalidad preceptuado. Ahora bien, cuando se incorporó este Consejero, encontró un vacío en lo que a su normativa interna se refiere y para corregir este punto se dictaron una serie de medidas, medidas que fueron dictadas en julio, aproximadamente el 30 de julio del año 84, y posteriormente y para tener una precisa idea de la amplia problemática de la Editora Regional, se encargó la auditoría a la que ya hemos hecho mención, que no finalizó hasta finales de noviembre de 1984. La adecuada canalización de sus consecuencias e interesantes recomendaciones empiezan a dar fruto a partir de ahora por puesta en práctica de todas aquellas medidas que están contenidas en la citada auditoría. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. ¿Quiere utilizar el Sr. Diputado el turno de réplica?. Tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías. Yo creo que está usted confundido Sr. Consejero, en realidad yo no estuve en la anterior legislación, por lo tanto no conocía lo que había ocurrido antes de esto, por lo menos si se refiere usted a la anterior legislatura y entendiéndolo por legislatura, en fin, los diputados que hubo anteriormente, yo no estuve entonces, y eso, si no se lo sabe usted, se ve que está mal informado y yo se lo puntualizo.

Realmente, me dice usted que la interpelación se hizo tarde; mire usted, la interpelación si mal no recuerdo, y figura precisamente su fecha, se hizo en noviembre, se hizo en noviembre del pasado 1984; en noviembre del pasado 1984 es cuando en realidad sale ya definitivamente a la palestra la situación catastrófica, permítame usted que ponga especial énfasis en esta palabra, que regía en esta Editora; eso está perfectamente claro. Y eso pues, tenga usted en cuenta que tengo aquí un «Lean» del 25 al 31 de agosto del año 84, lo cual quiere decir que mucho antes, y usted dice que, parece

ser me ha dicho anteriormente, que en julio tiene usted noticias, luego aproximadamente esas noticias tienen que estar en relación con lo que aparece en la prensa, finales de julio, primeros de agosto, o aparece en una edición cuando trascienden precisamente esas noticias, tenía seguramente al mismo tiempo conocimiento que usted, es decir, más o menos su actuación de adoptar nuevas medidas coinciden más o menos en el tiempo, puede ser un mes arriba, un mes abajo, una semana o dos arriba, una semana o dos abajo, cuando el escándalo salta a la palestra pública, al dominio público a través de la prensa; eso está perfectamente claro, y me estoy refiriendo como es natural a estos periódicos a los cuales hago referencia, porque antes de que saliera el «Lean», apareció precisamente en «La Verdad» y apareció todo esto.

Mire usted, querido amigo, me parece muy bien, yo sé que la Editora Regional tiene una finalidad de promover la cultura y de promocionarla en la región; perfectamente. Promover es difundir la cultura regional, pero yo no sé, no me alcanza comprender el concepto que tiene usted de cultura, porque si lo que ha salido en la Editora realmente eso es cultura, bueno, sí, efectivamente cultura es, pero tienen ustedes un concepto muy pobre, es decir, que ha habido una mala selectividad en las ediciones que ustedes han hecho y eso no solamente lo reconozco yo, ha salido también a la luz pública y así lo han enjuiciado personas enteradas más que yo en la materia, aunque yo creo que entiendo también algo.

Que no tiene intención lucrativa, por descontado que no; pero mire usted, como parece ser que cuando esto fracasa, ya me dice usted al final de su exposición que van a hacer una empresa comercial y por lo tanto va a tener finalidad lucrativa, o yo lo he entendido mal, usted me lo aclara después.

Bien. Dice usted que no juzga la gestión del Sr. Montiel; bueno, pues yo creo que algo juzgaría usted cuando se hizo cargo de la Consejería e inmediatamente lo quitó usted de director, inmediatamente se promovió un expediente disciplinario que todavía está pendiente de su resolución, la verdad es que desde julio o desde agosto, en fin, o inclusive desde noviembre, que es cuando aparece precisamente la auditoría hay tiempo más que sobrado y suficiente para que se promueva un expediente y que el juez, como es natural, dicte la resolución o el dictamen que estime oportuno y lo pase a la correspondiente autoridad. Vuelvo a decir: no pretendo cebarme en el árbol caído, no pretendo aquí que se castigue a nadie ni que se eche a nadie, pero realmente si este hombre ha realizado una gestión, una gestión mala, lo que está perfectamente claro es que algunas medidas hay que tomar con él, porque ha estado

gestionando una Editora Regional, una editora que es del pueblo, una editora que es para difundir cultura regional; eso está perfectamente claro.

Y sí pongo especial énfasis Sr. Consejero, en lo que dice usted «salidas de tono», «puntualizaciones de mal gusto»; mire usted, yo no sé si usted me ha entendido mal o quiere usted entenderme mal; Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado, Sr. Diputado, Sr. Diputado, le ruego que se ciña usted a la cuestión. Yo creo que esta Presidencia está siendo lo suficientemente generosa sobre todo en cuanto al tiempo. Yo le ruego que se ciña a la cuestión y no se salga del tema.

Sr. MORENO VELASCO:

Yo agradezco su generosidad, Sr. Presidente. Bien. Pasaré esto por alto, porque eso realmente no lo he dicho, lo digo ahora porque realmente se dijo, y podía haberlo dicho aquí, y lo podía haber dicho con sorna y con ironía y, sin embargo, no lo he dicho; por lo tanto, que quede perfectamente claro que lo que ha habido aquí, por su parte o por quien le precedió en la Consejería, por este Gobierno, por el anterior, y hay aquí varios Consejeros que estuvieron en el anterior Gobierno, está perfectamente claro, es una falta de control total y absoluto de esto.

Que usted se encontró un vacío; no me cabe la menor duda que usted se encontró un vacío cuando llegó allí, por descontado. Pero tenga en cuenta su Señoría que nosotros estamos partiendo de esta auditoría que dice usted que generosamente nos ha facilitado; Sr. Consejero, soy un Diputado y tiene usted la obligación de facilitármela, ¿o no?, ¿o ese artículo 25 famoso de nuestro Estatuto no sirve para nada?; realmente me asombra usted con su manifestación. Por lo tanto lo que hacemos ni más ni menos Sr. Consejero, es decirle a todo el mundo que ahí ha habido un fallo de gestión y de administración, que ha habido personas que han gestionado mal lo que debió ser una cosa extraordinariamente importante como es, difundir la cultura en la región de Murcia, y esto se hizo mal; que usted trata de evitarlo, me parece bien, vaya por delante mi felicitación; pero pero que esto se sepa y que se sepa perfectamente y que se sepa qué pasa con ese expediente disciplinario, porque desde noviembre acá en que salió precisamente esta auditoría -y subrayo- interna, interna, es decir, hecho para uso especial, como es natural, de ustedes, y para que la gente conozca lo que como es natural ustedes estimen oportuno, pienso lógicamente, que aquí pone cosas verdaderamente graves,

lo normal Sr. Presidente, o Sr. Consejero, perdón, es que nosotros esto lo digamos, lo digamos a la luz pública, para que todo el mundo lo sepa y que usted dé las oportunas explicaciones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Sr. Presidente, Señorías. Bueno, parece que ya se ha repetido aquí en otra ocasión y con referencia al mismo Diputado, que tiene la insana costumbre, yo creo que insana, de documentarse a través de la prensa, cuando tiene todos los vehículos como Diputado que es efectivamente y haciendo potestad del Reglamento que se lo permite, para obtener la documentación que le haga falta, o hacer las preguntas, interpelaciones o mociones que crea necesarias para control, para ejercer su actividad que tiene encomendada; por lo tanto, sin embargo, la documentación que usted, es decir, como la lleva a cabo por la prensa, le permite hacer el uso que le conviene de ella; usted ha estado haciendo unas referencias a algo, a algunos sucesos recogidos por la prensa y, sin embargo, no recoge que al día o a los dos días siguientes o a la siguiente publicación de esas revistas, hay unas contestaciones donde se desmiente aquello que se puso de manifiesto con el interés que fuese por parte del periodista, y usted no lo ha dicho aquí, porque es que eso ha salido también; quiero decir que a usted se le facilitó la auditoría y también se le ha dicho que se le ha facilitado una auditoría porque la ha encargado el propio Gobierno y porque ustedes han hecho dejación del control que tienen encomendado al Gobierno, que lo podían haber hecho en la anterior legislatura por su Grupo, si no estuvo usted, estuvo un Grupo al que usted pertenecía, o en el período anterior y por lo tanto pudo haber ejercido esa interpelación, esas preguntas en cualquier momento; quiero decir que lo han hecho en noviembre, cuando, y ya he dicho anteriormente, que a los 100 días, en la presentación de la gestión de los 100 días del Gobierno, y justamente en el Consejo de Gobierno anterior a esos 100 días, se toma el acuerdo de hacer el encargo de la auditoría, a los 100 días justos, 100 días, que son tres meses desde abril. Por lo tanto, lo que después la prensa ha recogido, no ha sido ni más ni menos que el eco que ya el propio Gobierno había tomado su decisión, y eso es así, y está en los textos del Consejo de Gobierno y cuando quieran se le facilite a usted para que se entere.

En lo que se refiere a qué es lo que publica la Editora Regional, a lo cual usted le merece, por lo visto, una cultura de pequeña escala, o yo no sé qué concepto, por lo visto ha dicho que entiende mucho de cultura pero que lo que ha publicado la Editora Regional deja mucho que desear en cuanto al contenido cultural que pueda tener. Bueno, pues ya hemos hablado también aquí de cual ha sido el procedimiento para recomendar las publicaciones; normalmente, digo normalmente en lo que yo conozco, también digo en lo que yo conozco, ha sido la responsabilidad de promover esas publicaciones de personas ajenas a esta Administración, desde luego asesoras de la Administración pero ajenas directamente a la Administración. Y en cuanto a los temas pues tengo aquí, el listado de todas las publicaciones y teniendo en cuenta en su doble vertiente de promoción de autores o de temas, pues la Editora ni más ni menos que ha publicado yo creo, que temas del suficiente interés para esta región, como «la contaminación y degradación del Mar Menor», como «industria del mueble de Yecla», como «introducción a la artesanía de la región de Murcia», como «el proceso de modernización de la región de Murcia», como «el arte belenístico», como «la política educativa y autonomía regional», como «la planificación territorial de esta región», la revista «area», revista de reconocido prestigio, no me lo negará usted, los catálogos de Salzillo o de Mariano Ballester, pintores de reconocido prestigio; y en cuanto a autores, pues aquí hay texto de José María Álvarez, reconocido poeta, no por esta región sino en el entorno nacional, Pedro Cobos, por lo tanto, y por supuesto también ha llegado una promoción de aquellos narradores o poetas murcianos que no siendo conocidos han considerado personas no directamente ligadas a esta Administración, que tienen el suficiente interés para ser promovidos; si usted eso le parece que es una cultura en minúscula o que es baja cultura en contenido, allá usted puesto que esto es una materia de opinión y por lo tanto la opinión aquí es muy dura.

En cuanto a los trámites que usted dice que no se han llevado a cabo, los trámites, a partir de noviembre, son los siguientes, para que tenga conocimiento de ellos; se lleva al Consejo de Gobierno el resultado de la auditoría, se le manda inmediatamente a la Cámara para que tenga conocimiento de ese texto, se envía posteriormente y por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Inspección de Servicios para que examine la auditoría y presente las recomendaciones y, aproximadamente en enero, la Inspección de Servicios eleva al Consejo de Gobierno las recomendaciones, recomendaciones que se están llevando a cabo en estos momentos como antes se señaló. Por lo tanto, esos han sido los trámites, espero haberle dado puntual información de la materia en la que usted me ha interpelado y creo

que el tema está lo suficientemente debatido por lo menos desde mi juicio. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. MORENO VELASCO:

Brevemente Sres. Brevisísimamente desde mi escaño, si me permite su Señoría. Bueno, Sr. Consejero, efectivamente los diputados de la Oposición siempre por desgracia, tenemos que recurrir muchas veces a la prensa, porque la prensa se entera mucho antes que nosotros y no porque nosotros pongamos interés en enterarnos de las cuestiones sino sencillamente porque muchas veces cuando vamos a enterarnos encontramos algunas objeciones o dificultades, yo creo que aquí está precisamente mi compañero Julio Lorenzo que una vez tuvo que llevar hasta a un notario; esto pone de relieve en cierta ocasión que realmente no es tan fácil, no hay tantas facilidades al respecto.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr., Sr. Diputado, Sr. Diputado, crea usted que le cuesta a esta Presidencia de nuevo tener que llamarle la atención sobre el hecho de que por favor se ciña usted a la cuestión; antes ha aludido usted a cuestiones que efectivamente siendo convergentes con el problema de la Editora, pero están siendo objeto de tramitación parlamentaria, por eso le he tenido que llamar la atención; en estos momentos se la tengo que llamar porque efectivamente se está saliendo usted del objeto cuestión del debate. Le ruego que se ciña a la cuestión.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, a la Presidencia y a su persona yo la respeto extraordinariamente; procuraré atender su criterio y ceñirme, pero realmente estoy contestando puntualmente a aquellas interpelaciones o a aquellas manifestaciones que se han dicho por el Sr. Consejero, por lo tanto entiendo que si a mí se me llama la atención, lógicamente con anterioridad se la debió llamar a él, pero en fin, no obstante acepto la sugerencia de la Presidencia y sigo adelante.

¿Navegamos en hipótesis?, no lo sé, yo creo que navegamos en cosas concretas, la auditoría es algo muy concreto Sr. Consejero y a ella nos hemos ceñido y a ella nos hemos referido y a ella hemos hecho citación literal, es decir, de muchos de sus párrafos o de muchas de sus conclusiones.

En cuanto a las publicaciones, efectivamente tendríamos que decir en qué tiempo se han hecho esas publicaciones, tendría usted que decirnos qué criterios selectivos se han seguido, porque precisamente se han escogido a veces poetas como usted decía de renombre nacional en fin, en vez de escoger otros sencillamente de nivel regional, teníamos que hacer varias preguntas al respecto que no hace al caso; por lo tanto no quiere decir que nosotros estemos total y absolutamente en contra de esas publicaciones, que muchas de ellas son verdaderamente memorables y estupendas, y nosotros les aplaudimos; pero sencillamente, lo que estamos en desacuerdo es con otras y además, que no merece la pena puntualizar por descontado, y además con el criterio selectivo que se ha seguido.

Bien, que usted mandó inmediatamente a la Asamblea esa Auditoría; realmente nosotros, la Oposición hemos tenido de esa noticia relativamente hace poco tiempo, señal de que no se nos ha dado el traslado oportuno, porque si no yo lo hubiera tenido en mi poder muchísimo tiempo antes.

En definitiva, no quiero polemizar más sobre el asunto ni sobre la cuestión, y seguimos manteniendo este criterio, que ha habido una mala gestión y lo que realmente lamentamos es que su Señoría ponga tan especial énfasis en cubrir una etapa que realmente todos debemos lamentar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Bueno, vuelvo a insistir en que por lo menos en las dos interpelaciones en las que he tenido ocasión de dimitir o de debatir con el Sr. Diputado, siempre ha estado fundamentalmente la actuación suya basada en la prensa y por lo tanto tenía argumento, recuerdo ni más ni menos que la discusión que tuvimos aquí sobre la Banda de Música Regional, que como documentación tenía los recortes de prensa, no quiero decir con ello que la prensa en algunos casos no tenga documentación o no tenga una documentación veraz de aquello que está escribiendo, no quiero decir con ello eso, lo que sí que digo es que el Diputado tiene el procedimiento suficientemente reglado para llevar a cabo a través de cualquiera de las medidas que están contenidas en él para tener mucha mejor información que la propia prensa y posiblemente antes, posiblemente antes si

ejerciera el control parlamentario de aquellas cuestiones que le son de su preocupación.

Y en segundo lugar, y ya en relación con ello, tantas cuantas veces se quiera violentar incluso la debida obligación que tiene cualquier funcionario de nuestro departamento a mantener aquellos secretos que le son obligados.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr., Sr. Consejero, Sr. Consejero, le ruego que se ciña usted a la cuestión.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Pues ciñéndome a ella, quiero decir que creo que el Diputado tiene el procedimiento reglado por esta Cámara, un buen procedimiento para llevar a cabo la información que precise, en el momento que precise y por lo medios adecuados siempre que siga los medios adecuados. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Siguiendo con el orden del día del Pleno, vamos a tramitar la pregunta de D. Pedro Antonio Ríos sobre materias de Enseñanza Superior. Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, la pregunta, a pesar de que fue presentada en su día yo creo que sigue siendo vigente como tal pregunta recabando información, puesto que ya ha terminado el proyecto de ley su tramitación, que fue presentado el 11 de septiembre. Aquel proyecto recogía en su Exposición de Motivos el que las Comunidades Autónomas que habían accedido por el 151 y las que habían accedido por el 143 que tenían asumidas competencias en esas enseñanzas, deberán de aprobar la correspondiente Ley del Consejo Social en la Universidad.

A nadie se le escapa que una Universidad pegada a la realidad, una Universidad pegada a los problemas de Murcia, necesita que en su Consejo Social tengan presencia toda la realidad de todo el tejido, cara a que juegue el papel que corresponde a ello. En ese sentido, la primera parte de la pregunta iba en la parte en donde se planteaba si el Consejo de Gobierno, en las negociaciones, en la discusión de las transferencias de enseñanza, había planteado a la Administración Central

en la discusión de transferencias, esa transferencia o no, y en caso de que fuese negativo, de qué forma el Consejo de Gobierno, puesto que la Exposición de Motivos decía más adelante que en las demás Comunidades Autónomas, no la del 143 con competencias y la 151, procede que las Cortes Generales elaboren la constitución de esa Ley de Consejo Social para esa comunidad; en ese sentido y para que las Cortes o el Gobierno pueda llevar ese proyecto, de qué forma había elevado el Consejo de Gobierno a la Administración Central la opinión cara a ese Consejo Social. Y la última parte era qué se opinaba en cuanto se proponía en esta Ley de Consejo Social, la composición de ese Consejo, en donde se proponía que de los miembros en el Consejo Social, de la Junta de Gobierno serían ocho, y doce de la representación social, y se proponía que dos eran designados por el Ministerio de Educación, dos eran designados por la Asamblea Legislativa, dos eran designados por el Consejo de Gobierno, uno como tal Consejo de Gobierno y otro en nombre de los municipios, tres por los sindicatos y tres por las asociaciones empresariales; eso era lo que planteaba para el Consejo Social de la Universidad. Y para la Universidad a Distancia no hacía mención a la Asamblea Legislativa puesto que la propuesta pues eran de dos miembros del Ministerio de Educación, cuatro de la Comisión Coordinadora de Planificación del Consejo de Universidades, tres de los sindicatos y tres de las asociaciones empresariales; en ese sentido, cuál era la opinión del Consejo de Gobierno hacia ello, en el sentido que se decía la primera parte de la pregunta, que era cómo se había elevado; de todas formas, como todavía no está constituido, yo creo que sería bueno conocer los criterios en los que está trabajando el Consejo de Gobierno que yo creo que está por lo menos intentando trabajar apoyando a la Universidad, o por lo menos yo lo he visto en el tiempo corto que llevamos, tanto en las visitas como en las aportaciones económicas que los presupuestos han destinado, aunque podían haber sido más pero lo cierto es que la está apoyando.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Sí, bueno, efectivamente yo creo que la pregunta, es decir, estamos de acuerdo en que se le está apoyando a la Universidad, pero que quizá haya dos temas que separar aquí en esta cuestión, es decir, porque la pregunta si no recuerdo mal, hacía referencia en pri-

mer lugar a las transferencias y en segundo lugar al Consejo Social.

Yo creo que desde que se reconoce en los Estatutos de Autonomía cuál va a ser el proceso de transferencias en materia de educación universitaria, es decir, en materia de universidades, hasta la aplicación posterior de las medidas gubernamentales ha habido un proceso en el cual el desarrollo de la Ley de Reforma Universitaria en parte ha respondido quizás a las inquietudes que podía haber desde cada región donde existe una Universidad o desde la propia Comunidad Universitaria. Creo en estos momentos que la Ley de Reforma Universitaria que concede a la Universidad la autonomía para la gestión y para la dirección de sus propios asuntos, y que al mismo tiempo ese proceso es un proceso que ya por el propio desarrollo de esa Ley, se está agilizando, creo que está dando respuesta suficiente a cualquier inquietud que desde la región pudiéramos tener por nuestra institución universitaria; hago con ello referencia a esa primera parte de la pregunta, puesto que como se sabe en estos momentos, ya incluso están finalizados los estatutos por los que ha de regirse la propia Universidad y a espera de que informe los trámites del Consejo de Estado y posterior aceptación por el Consejo de Ministros.

En cuanto a la segunda, no hace referencia quizá por el tiempo en que está planteada la pregunta, pero no sé si el Diputado al hacer referencia después en su exposición, la ha hecho con referencia a la Ley de Desarrollo del Consejo Social, si no lo ha hecho así, yo le comunico que en el Boletín del 26 de marzo de 1985 aparece, vamos, me parece que no ha hecho referencia sino en el tiempo anterior, en el Boletín del 26 de marzo de 1985, aparece la Ley 5/1958 de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades, que es de aplicación para aquellas que no tienen transferencias, en ella se regula cuál va a ser el trámite, cuál va a ser la composición del Consejo Social, cuál va a ser el periodo de elección que para esta decisión es de cuatro meses, por lo tanto en julio o junio, en julio, desde marzo, y pasados esos cuatro meses debe de estar constituido el Consejo Social de esta región y que la composición es exactamente la que usted ha dicho para la Universidad de Murcia. Sólo hay que decir que hay una discrepancia formal entre lo que aparece en la Ley Publicada por el Ministerio, mejor dicho, por el Ministro, y lo que se recoge con respecto al Consejo Social por el Estatuto de la Universidad es en materia de elección, es decir, la ley habla de que el Presidente del citado Consejo será a propuesta, elegido oído el Rector y en los Estatutos de la Universidad recoge que esa decisión será mediante votación, es decir, que el Presidente del Consejo Social será elegido por votación de los miembros del propio Consejo; no sabemos si va a prosperar

la mención contenida en los Estatutos de la Universidad de Murcia o si ha de prosperar lo que existe en la Ley, quiero decir que si el Consejo, si aprueban los estatutos tal y como han salido, pues posiblemente esa decisión será mediante votación y si no, pues habrá que cumplir los trámites que aparecen en la Ley de marzo y que habrá que ponerlos rápidamente en vigor puesto que este plazo se va acercando ya a su culminación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Muy brevemente. No, a mí me hubiese gustado conocer la opinión sobre esa composición, sobre esa elección, pero claro ya en el tiempo está sobrepasada puesto que ya está aprobada la Ley, de todas formas también la opinión seguirá. Y también falta la última parte en donde se dice qué papel va a jugar con el apoyo que la Comunidad puede dar a ese Consejo, puesto que va a tener cuatro, la Comunidad va a tener cuatro representantes ahí, en ese Consejo Social, dos elegidos en la Asamblea y dos elegidos o propuestos por el Consejo Económico y Social; de todas formas yo creo que como el Estatuto todavía está, el Estatuto de la Universidad de Murcia todavía está en fase de discusión de Consejo de Ministros, me imagino que las salvedades o las discrepancias legales pues se solucionarán con el consenso de todas las opiniones. De todas formas, vamos a tener tiempo de seguir discutiendo este tema, sobre todo en cuanto se empiece a constituir o cuando empiece a funcionar, cara a que la comunicación Asamblea-Comunidad Autónoma hacia la Universidad sea lo más fluida posible. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Bueno, en cuanto a la opinión, mire usted, allí donde no se puede actuar por decisión, sí se puede hacer por decisión política, se está haciendo, se ha hecho a través de el Grupo Federal y por lo tanto, es decir, a través del Partido, y por ello a través del Grupo Parlamentario de las Cortes, por lo tanto, es un tema que

se ha discutido en puesto que no era digamos de aplicación estricta a la Universidad de esta región, sino a aquellas universidades que están en el territorio del Ministerio y ha sido una discusión, y por lo tanto el resultado que aparece en la propia Ley, pues ha sido fruto, digamos de la opinión que merecía al Partido Socialista el enfoque de este Consejo Social; comparto la opinión por lo tanto, de como ha salido.

Y en cuanto a que la colaboración con la Universidad, efectivamente no sólo porque hay un permanente diálogo entre el equipo rectoral y la Consejería, diálogo que se está manifestando no sólo en esa colaboración ya plasmada en los propios presupuestos, sino en una serie de contactos para establecer no solo en el campo de la colaboración que ya se viene ejerciendo sino para ampliar ese campo. Nosotros creemos que el Consejo Social como punto de confluencia de, por un lado el sector universitario, y por otro lado las instituciones, y en tercer lugar los agentes sociales, va a permitir precisamente buscar recursos, y esa es una opinión que creo que por ello hay que felicitar de que este órgano esté rápidamente en funcionamiento, y va a permitir que los recursos que posiblemente la Universidad necesite, puesto que por dotación presupuestaria no le llegan, va a permitir que si ese Consejo se anima, pues pueda obtener la serie de recursos suplementarios para que la Universidad de Murcia tenga un papel fundamental y predominante en el entorno y dentro del ámbito del mundo universitario nacional e inclusive internacional; esa es nuestra intención, creo que en eso coincidimos con el actual equipo rectoral, y por lo tanto en el momento en que se dé esa posibilidad de diálogo, rápidamente habrá que plantear necesidades de financiación extrapresupuestaria de la Universidad e involucrar a los agentes sociales y a la propia Comunidad que ya lo está haciendo, para que se aporten y se suplementen esos recursos con objeto de reforzar ese papel en la institución universitaria.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Pregunta de D. Pedro Antonio Ríos sobre Inspección Técnica de Vehículos en Cartagena. Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, esta pregunta fue presentada con la adjudicación por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de las obras de la ITV en Cartagena. En la pregunta, lo que intentaba recabar por parte de este Diputado, es saber o conocer el número de ofertas que se presentaron a ese concurso o contratación de obras y cuáles fueron las ofer-

tas presentadas por cada una de ellas, puesto que a nivel público había salido que la concesión se había dado a una empresa con una oferta más cara, es decir, va a costar la obra cuatro millones más cara que la oferta que había hecho otra empresa, a pesar de que la empresa que ofertaba esa reducción se quedaba en una baja del 18'42%, no sé si es que eso fue entendido como baja temeraria, de todas formas, la misma empresa que se ha quedado las obras, que se quedó las obras y que estará ejecutándolas me imagino, pues se había quedado por ejemplo, con obras como la ejecución de las casas de la Policía Armada en Cartagena con una baja del 30%. Lo cierto y verdad es que la obra ha sido adjudicada, no a la empresa que había hecho esa baja, por tanto, el intento de la pregunta, además de eso, en la siguiente vertiente, es conocer cuáles fueron los informes o estudios que de las distintas ofertas se hizo, quién las elaboró y qué criterios se siguieron para esa adjudicación a «MARCON, S.A.» y no a las ofertas o en concreto a la oferta más baja que se hizo económicamente. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA: (D. FRANCISCO ARTES):

Muchas gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados. En relación con la pregunta que me efectúa el Sr. Diputado, efectivamente en el presupuesto de la Consejería correspondiente al año 83, existía una consignación para la construcción de la Estación de ITV de Cartagena y el proyecto técnico fue entregado en la Consejería en noviembre de 1983, la contratación fue iniciada en el 29 de junio del 84 una vez a disposición de la Comunidad Autónoma los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Cartagena en que va a ir ubicada.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio, se autorizó la contratación directa, que consiste en consultar a un mínimo de tres empresas y seleccionar sin ninguna vinculación específica por tratarse de obras urgentes con cargo al fondo de Compensación Interterritorial. Abrimos una concurrencia pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia e incluso en el diario «La Verdad» de Murcia, a lo que no estábamos obligados, y ofertaron las siguientes empresas y por las siguientes cuantías: «Construcciones Marsac, S.L.» por 23 millones de pesetas; «Construcciones Marcon, S.A.» por 27.489.573 pesetas; «Construcciones Santiago Griñán Gómez» por 24.927.695 pesetas; fueron declara-

das nulas las propuestas de D. Manuel Tendero Rico y de «Nearsa, S.L.» por defectos en la documentación. Reunida la Comisión calificadora, que estaba integrada por el Director Regional de Industria, el Secretario General Técnico, el Ingeniero Director de la obra, el Interventor Delegado de la Consejería y un funcionario de la Unidad de Contratación, se examinaron las ofertas y a fin de poder contar con un mejor criterio decisorio, se adoptó el acuerdo de solicitar igualmente, a lo que no estábamos tampoco obligados, de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, un informe sobre la cualificación y la garantía de cada una de las empresas y de aquellos datos que pudiera estimar oportuno. En esa Comisión Calificadora, el Director de Obra advirtió del riesgo de la baja respecto del tipo de licitación, ya que se tuvo en cuenta que después de transcurridos once meses desde la redacción del proyecto, con un incremento del índice de precios al consumo del 10'3% y del índice de precios del cemento por ejemplo, uno de los elementos fundamentales de la construcción, superior al 12%, era arriesgado aceptar una reducción en la oferta que fuese superior a un determinado porcentaje, por ejemplo, del orden del 10% del tipo de licitación. La citada Dirección Regional de Urbanismo emitió un informe el 4 de octubre a la Consejería en el que se indicaba que los Servicios Técnicos consideraban satisfactorios a los tres proponentes, si bien consideraban a «Construcciones Marcon, S.A.», no sé si es Marcón o Marcon como se llama exactamente, por el mejor, por ser el mejor cualificado a los efectos selectivos entre los anteriormente citados.

Vistos estos informes, y el conjunto de riesgos que podían incluir las bajas y el informe que emitía esa Dirección, teniendo en cuenta que era la primera obra digamos de una relativa importancia que la Consejería de Industria a lo largo de su existencia iba a llevar a efecto, pues la Comisión Calificadora propuso la adjudicación a «Construcciones Marcon, S.A.». Con fecha 24 de febrero del 84 se resolvió por este Consejero la adjudicación correspondiente a la propuesta y se firmó el contrato, previas las formalidades oportunas, el 15 de noviembre siguiente.

Quiero indicar, que esta resolución, que se comunicó a los interesados, no se han presentado recurso de reposición ni por tanto de alzada. Se les comunicó el día 22 de noviembre del 84, pero he de decir también que se me dirigió tanto personalmente como conoce el Sr. Diputado, porque lo hemos tratado personalmente, precisamente en los pasillos de esta Cámara en los mismos días en que se produjo ese hecho, se dirigieron a mí, les dí las explicaciones personalmente, me las escribieron razonadamente por carta, les contesté por carta razonadamente, no presentaron el recurso de re-

posición y entiendo que debieron de aceptar la resolución al no presentarlo.

En cualquier caso, lo que quiero dejar constancia ante esta Cámara es que evidentemente nuestra intención ha sido garantizar adecuadamente la mejor digamos realización o ejecución posible de una obra con la que a nuestro entender se inicia un auténtico programa de seguridad industrial en nuestra región, y que está cumpliendo sus plazos de ejecución de acuerdo a las previsiones. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Yo me gustaría, y me gusta el agradecer al Sr. Consejero, porque ha dado una explicación detallada a una pregunta, yo me alegro, porque es una forma de proceder importante por parte del Consejo de Gobierno, se me ha respondido con tanto detalle como si hubiese sido una pregunta escrita, eso me alegra y también me alegra de que los informes en cuanto a la actuación de la Consejería haya ido a la garantía de un tipo de obra en función de unos informes incluso ajenos a la propia Consejería; por último parece ser que se ha tomado en una Comisión Técnica en donde participan más de uno en esa decisión. De todas formas yo creo que en lo sucesivo entender la dinámica del entendimiento, de esas bajas más o menos temerarias, se les debería de posibilitar a las empresas que quedan en esa situación para que pudieran rectificar una oferta que puede quedar desfasada en el tiempo, imagino que a todas las empresas, no solamente a las que quedan fuera sino también a la que se le adjudica, puesto que si un proyecto está valorado en 26 millones en un principio, 26, 27 millones o 28 millones y pasan seis meses, indudablemente la oferta ha quedado devaluada por la evolución de los precios, pero no solamente a uno se le debería de dar las posibilidades a todos.

Yo estoy convencido de que a pesar de que pueda haberse visto perjudicada la empresa «Marsac» por esa actuación, yo lo que sí quiero dejar claro es que las empresas pequeñas y débiles tienen que ir a esas bajas para poder quedarse con obras y que indudablemente no podemos ir o no debe de ser la regla general, que las empresas por ser pequeñas no puedan acometer actuaciones. Estoy convencido de que esa no es la línea y yo quería solamente dejar eso dicho en la Cámara, cara a lo que significa la pregunta y a lo que significa la

respuesta que por parte del Consejero se me ha dado. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA: (D. FRANCISCO ARTES):

Muchas gracias Sr. Presidente y muchas gracias también al Sr. Diputado por la amabilidad de sus palabras.

Sólo indicar que efectivamente esa información es igual para todos los que se han presentado, o sea, el proyecto está a su disposición y entonces pues conocen las fechas. Por problemas de incorporación de los presupuestos, el retraso de la aprobación de los presupuestos, venía ese desfase de esos meses que hacía que a lo mejor pues no calcularon, y efectivamente se están dando bajas en contrataciones del Estado, usted ha puesto un ejemplo relativo a alguna construcción aquí en Cartagena y esas cuestiones quizás suceden en ocasiones en obras que a lo mejor no tienen una determinada complejidad, como pueda ser ésta que lleva además unos elementos que son mecánicos, que son complejos y que incluso pues suben de precio de una manera importante en el transcurso de los meses. Desde luego, no está ni mucho menos en nuestra intención el que no puedan tener acceso las pequeñas empresas ni muchísimo menos, como le consta al Sr. Diputado. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero. Pregunta de D. Pedro Antonio Ríos sobre ENFERSA. Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muchas gracias Sr. Presidente. Esta pregunta quizá ha perdido fondo en cuanto a lo que se planteó, pero quizás también sigue en parte latente por lo que significan los flecos de la siguiente negociación.

Se planteó no solamente para ENFERSA a pesar del título que lleva, era sobre la reconversión en el sector de fertilizantes, que se veía afectado tanto ENFERSA como ASUR como la ERT que es privada, es decir, los Explosivos Riotinto a nivel privado. Lo cierto es que en aquella negociación del proceso de reconversión es-

taban presentes las distintas empresas inclusive la Administración, pero nuestra Comunidad, a pesar de que tiene el 10% de capacidad en lo que significa la producción instalada, la producción instalada y el nivel de personal, no estaba presente en aquella Comisión, incluso y es parte de la pregunta que yo amplió ahora, parece ser que para el seguimiento que se ha creado en el acuerdo que se firmó en el mes, creo que fue en el mes de marzo, de reconversión, hay una Comisión de seguimiento a nivel nacional y parece ser que tampoco nuestra Comunidad está representada a nivel de eso, de todas formas es una parte de la pregunta. El intento era conseguir de qué forma la actuación del Consejo de Gobierno había incidido en esta negociación para conseguir la mejor situación para nuestra región; creo que se ha firmado un acuerdo, parece ser a cuatro años, en ese acuerdo se siguen viendo afectados de una posterior negociación por empresa y por región los distintos trabajadores, de los cuales, pues parece ser que de 54 a 58 años son jubilables a nivel de discutirlo a nivel concreto, de 58 a 60 años se van a jubilar con el 80% del bruto salarial y del 60 a 65 años se van a jubilar con el 80% del neto; parece ser que ese es el acuerdo y que ahora queda el desarrollo de ese acuerdo a nivel concreto, incluso hubo en el proceso de la negociación una huelga convocada para el 17 de febrero que estuvo incidiendo sobre ello.

Yo, me gustaría conocer por tanto cuál ha sido la actuación o iniciativas que el Consejo de Gobierno en aquel proceso, en el momento que se presentó fue el 10 de diciembre, no estaba firmado, porque como ya digo, el acuerdo creo que se firmó por el mes de marzo, y en concreto, porque no ha estado o no está en la Comisión que se crea ahora presente nuestra Comunidad Autónoma. Yo estoy convencido de que a pesar de ser una parte en nuestra región que afecta en esta negociación solamente a 163 trabajadores de ENFERSA, 33 de ASUR y 94 de Explosivos Riotinto, según mis cifras, es posible que sean afectados menos señores o más señores, me refiero en la negociación posterior, a pesar de ser reducido, creo que es importante por lo que representa de empresa pública el sector de fertilizantes en nuestra región. También es cierto que en ese acuerdo hay una cosa positiva que en la introducción de mi pregunta se ponía en duda, que era el tema del mantenimiento de las tres unidades en la planta, en la región, que se van a mantener en ENFERSA, incluso la posibilidad, parece ser, de traer una planta gasificadora que significará la potenciación, incluso la inversión, creo que de tres a seis mil millones de pesetas en nuestra región. Nada más Sr. Presidente, nada más Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA: (D. FRANCISCO ARTES):

Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Diputado. Yo creo que esta es de las típicas actuaciones quizás de mi Consejería y de otras y en general del Consejo de Gobierno, que o no llegan suficientemente a la opinión pública, o no sabemos exponerlas, o yo no sé el procedimiento, porque de hecho están en los medios de comunicación las repetidísimas ocasiones en las que hemos venido trabajando sobre este tema.

Hay un planteamiento quizás equivocado en la información que pueda tener su Señoría en el sentido de que la Ley de Reconversión no dió entrada hasta un momento determinado a la Mesa de Reconversión a las Comunidades Autónomas y mientras tanto estuvieron pidiéndoles informes. Nosotros hemos estado en todo momento, absolutamente en todo momento presentes y este ha sido un tema al que le hemos dedicado cantidad de horas y cantidad de gestiones y ya aprovecho la pregunta, se cuenta aquí, se queda para los anales de la Cámara y por lo menos queda constancia de la cantidad de trabajo que hemos depositado en este tema, y a riesgo de ser un poco pesado, yo rogaría de la amabilidad del Sr. Presidente, que me permitiera exponer siquiera los puntos más fundamentales de las actuaciones que hemos tenido.

Especialmente desde el mes de abril en que entré como Consejero y formando parte del nuevo Consejo de Gobierno, estuvimos manteniendo reuniones desde ese momento con las tres empresas afectadas, con ENFERSA, ASUR y Explosivos Riotinto, con los comités de empresa, con las centrales sindicales, para intercambiar y estudiar las previsiones necesarias ante la anunciada reconversión del sector. Igualmente hubo reuniones informativas con los altos cargos de la Administración Central en Madrid, con el Subsecretario, con el Director y Subdirector General de Industrias Químicas del Ministerio de Industria y Energía, para el seguimiento regular de la iniciativa de reconversión. Se han mantenido numerosísimas conversaciones telefónicas del Consejero y del Director Regional de Industria con el Subsecretario, el Director General y el Subdirector de Químicas del Ministerio de Industria, con los Presidentes de las empresas, con los sindicatos, con los comités de empresa, para coordinar la actuación de la Consejería en el referido tema de la reconversión.

Voy a dar algunas fechas, simplemente porque están contrastadas para información de esta Cámara. El

día 3 de julio del 84, se celebró una reunión en ENFERSA Cartagena con los directivos de la factoría, con el Comité de Empresa y asistió también el Director General de ENFERSA. El día 17 de julio del 84 tuvimos una reunión en Madrid con el Secretario General del Instituto Nacional de Hidrocarburos, con los presidentes de ENFERSA y ENAGAS y el Director Comercial de ENAGAS para instar la decisión de que se instalase en ENFERSA Cartagena una planta de regasificación con participación de la Consejería de Industria en la definición de necesidades. El día 24 de julio del 84, tuvimos una reunión en Madrid con el Subsecretario del Ministerio de Industria, asistiendo el Presidente de la Comunidad, Consejero de Industria y el Director Regional de Industria para interesarnos sobre la marcha del proceso de reconversión de fertilizantes. El día 21 de septiembre se produjo la reunión en la Comunidad Autónoma con los Presidentes de las empresas públicas ubicadas en la región y específicamente se dedicó un buen rato de esa reunión, como ha sido conocido públicamente, a tratar el tema de reconversión de fertilizantes. El día 1 de noviembre, la Comisión Delegada para Asuntos Económicos aprobó la creación del Grupo de Trabajo del Plan de Reconversión. El día 11 de noviembre tuvimos una reunión en Madrid el Director Regional de Industria en Madrid con representantes de la Administración Central en relación con nuestro asesoramiento e informe a la Comisión Delegada del Plan de Reconversión. El día 15 de noviembre, la Consejería recibió el estudio definitivo de la «Boston Consulting» para la consulta oficial en que fue enviado por el Ministerio de Industria. El día 7 de diciembre contesta la Dirección Regional de Industria de la Comunidad Autónoma a la Dirección General de Químicas sobre las previsiones de la Comunidad Autónoma de Murcia respecto a la futura reconversión industrial de fertilizantes, analizando cada una de las empresas afectadas -está a su disposición el texto completo, que no lo leo por lo extenso que es-. Los días 11 y 12 de diciembre, se tuvo una reunión en Madrid con representantes del Ministerio de Industria y las Comunidades Autónomas afectadas, o por primera vez en que se hizo la consulta ya personal, o sea, se tuvo un debate personal durante estos dos días, mientras tanto había sido por informes y por cartas, esta fue la reunión primera oficial, entonces entre las Comunidades Autónomas afectadas efectivamente estaba Murcia para información y estudio del Proyecto del Plan de Reconversión. El 22 de diciembre la Consejería hizo su propuesta definitiva al Plan de Reconversión. El día 9 de enero del 85, la Dirección General de Químicas remitió al Consejero de Industria la versión definitiva del Plan de Reconversión, que será sometida a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, recogiendo los acuerdos de la negociación con la patronal y las centrales sindicales, así como algunas

sugerencias de las realizadas por las Comunidades Autónomas, entre ellas, de las realizadas por la de Murcia. El día 21 de enero del 85, se firmó el Plan de Reconversión entre la Administración, los empresarios del sector y las centrales sindicales UGT y C.C.O.O. El día 20 de febrero del 85, se crea por Real Decreto, la Comisión de control y seguimiento del Plan, con participación de esta Consejería de Industria de Murcia. El día 23 de abril del 85, se ha celebrado la primera reunión de esta Comisión de control y seguimiento del Plan en la que efectivamente hemos estado presentes. Por tanto hasta la fecha, la Comunidad Autónoma ha hecho uso total y completo de la Ley 27/84 de 26 de junio respecto a la reconversión y reindustrialización, elevando al Ministerio de Industria y Energía las posiciones de defensa de los intereses regionales.

Pasando ahora a los temas de cómo queda en términos amplios para la industria de Cartagena, de fertilizantes, en lo sustancial queda de la siguiente manera: La planta de sulfato amónico se prevé el posible cese de actividades de fabricación en ENFERSA Cartagena, sin indicar la fecha, que estará en función de las adecuaciones que se realicen en la planta de urea, al objeto de que las aguas amoniacales que son origen actualmente de parte de ese sulfato amónico, disminuyan; por otra parte, ENFERSA presentará un estudio de viabilidad para fabricación de sulfato potásico de nueva planta, por ser un sector estratégico en el que no está presente el sector público. La nueva inversión que presumiblemente será aprobada, supondrá unos 900 millones de pesetas. En lo que se refiere a otra de las plantas por la que se interesaba su Señoría, la de ácido sulfúrico, al tratarse de un producto no destinado exclusivamente a la fabricación de fertilizantes y obteniéndose además en otras plantas como subproducto de las fabricaciones principales, queda excluido del Plan de Reconversión; en concreto la planta de ácido sulfúrico de ENFERSA Cartagena, está íntimamente ligada a la fabricación de superfosfatos y el Plan de Reconversión no hace alusión a un hipotético cierre de la planta de supersimples en ENFERSA Cartagena. En cuanto a la planta de supersimples, de abonos fosfatados, al hablar de la necesidad de reducir la capacidad de fabricación, se indica que tendrá que definirse entre la planta de ENFERSA Cartagena y la de Mongat de Explosivos Riotinto, manifestándose por esta Comunidad Autónoma y habiendo aceptado la Administración Central nuestra propuesta, la necesidad de mantenimiento de la planta de ENFERSA Cartagena por esta razón: «Para que ENFERSA siga estando en el mercado de abonos fosfatados por el menor coste social y modernidad de nuestras instalaciones y por ser la única planta que está en manos del sector público». Por lo que se refiere a la tercera de las plantas que indicaba su Señoría, la planta de amoníaco, la instalación

efectivamente de la planta de regasificación permitirá reducir costos al sustituir la materia prima.

Y reindustrializar en algunos sectores, la importancia digo que tiene para nuestra región el que se haya podido conseguir esto definitivamente. Finalmente también se han producido la optimización y ampliación de la producción de la planta de urea con unas fuertes inversiones.

Por último, en cuanto a la afectación del empleo, las reducciones que se produzcan serán pactadas previamente con las centrales sindicales, girando en todo caso en torno a las jubilaciones anticipadas, por lo que no se pueden adelantar cifras en cuanto al número de trabajadores que se puedan ver afectados. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, otra vez más reconocer la amplia explicación que se ha dado, yo creo que es una información interesante, no para este Diputado sino para toda la Cámara y para la propia región. A mí me gustaría solamente unas precisiones que me imagino que las podrá, que las hará ahora el Sr. Consejero. La primera es cuándo se incorpora nuestra Comunidad Autónoma a la Comisión que a nivel del Estado existe para el proceso de reconversión, el momento, la fecha, porque ha hablado que hay una fecha en que la Ley no recogía la incorporación y a partir de una fecha se pueden incorporar las distintas Comunidades Autónomas, en qué momento aparece la presencia de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, me gustaría, porque ha hecho mención de las reuniones que ha tenido con ENFERSA pero no ha hecho mención a las reuniones con el Comité de Empresa de ASUR o con los diversos sindicatos, no sé si ha sido en las cifras que se han dado. Y luego, por último, además de por la gestión que me consta que se ha hecho por parte de la Consejería, yo puedo resaltar en esta Cámara el papel que la huelga de los propios trabajadores de 17 de febrero jugó, y las conquistas por ejemplo, de aumento, mientras la propia UGT aceptaba el 75% para la jubilación de 58 a 60 años, que se ha llegado al 80% bruto para los 58 y 60, y de 60 a 65 el 80% neto, es decir, se ha superado lo que en principio se aceptaba en negociación, el papel de los distintos sindicatos en ello. Yo creo que

el acuerdo es favorable para la región y ha sido logrado entre todas las partes, aunque quedan esos flecos que decía el Sr. Consejero, de la negociación concreta en cada empresa y en cada región del proceso de jubilación anticipada, de todas formas, sí es cierto que son jubilables voluntariamente a partir de los 54 a los 58, eso es positivo, no ha de ser imperativo, y obligatoriamente a partir de los 58 en condiciones aceptables puesto que son 58% en un momento y, perdón, 80% del salario bruto y 80% del salario neto y en ese sentido pues el papel también del sindicato C.C.O.O. jugado en esa negociación. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA: (D. FRANCISCO ARTES):

Sr. Presidente, Señorías. La fecha de incorporación de la Comunidad Autónoma en primer lugar, a la Comisión que estaba informando, la Comisión de Seguimiento, vamos a ver si le digo exactamente el nombre, no, no, era..., fueron los días 11 y 12 de diciembre del 84, fue la primera reunión que hubo del Ministerio de Industria con las Comunidades Autónomas afectadas para la información y estudio del proyecto del Plan de Reconversión, fueron las fechas 11 y 12 de diciembre y luego el día 20 de febrero se creó la Comisión de Control y Seguimiento del Plan por Real Decreto, se me propuso que nombrara, nombré al Director Regional de Industria y como suplente al Jefe de Servicio en funciones de Industria, y la reunión ha tenido lugar el 23 de abril, la primera reunión de esta Comisión de Control y Seguimiento del Plan.

Efectivamente, me he reunido he dicho antes, con todos los comités de empresa, incluido ASUR, por supuesto, incluido Explosivos Riotinto y con las centrales sindicales C.C.O.O., U.G.T. e incluso independientes, que hay en algunas de las factorías y bueno, pues me he reunido con todos. Y en cuanto a la negociación del convenio, pues éste es el papel específico de las centrales sindicales y ahí pues la Comunidad Autónoma en principio es un tema en el que no interviene y en principio tampoco debe intervenir, o sea, es el libre juego de la empresa y de las centrales, y como está afortunadamente pues saliendo con acuerdo, pues no ha sido preciso el que tuviéramos que intervenir en este aspecto, no he recibido ninguna petición tampoco de información y creo que se está desarrollando bastante bien; efectivamente el balance y la opinión que le merece a este Consejero el Plan de Reconversión en

cuanto a nuestra región y sobre todo con la negativa influencia que se avecinaba digamos, en la época en que se empezó a plantear este Plan de Reconversión para la región, yo creo que el saldo ha sido muy favorable para la región, es posible que se superen los 7.500 millones de pesetas de inversión en nuestra región y además con la introducción del gas natural, creo que es casi algo absolutamente inesperado y en los meses de abril y mayo en que yo me hice cargo de la Consejería,

por la situación que había con anterioridad. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sres. Diputados, terminado el Orden del Día se levanta la sesión. Muchas gracias. Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y quince minutos.